NÚMERO 4017 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE MARZO DE 2016



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

FELIPE CARBALLO
(1er. Vicepresidente)

SUSANA PEREYRA
(2da. Vicepresidenta)

Y Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR FERNANDO RIPOLL

XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de marzo de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección del cuarto Vicepresidente.

4º.- Monedas conmemorativas de la inscripción del "Paisaje Industrial Fray Bentos" como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a su acuñación). (Carp. 796/016). (Informado). Rep. 392 y Anexo I

5º.- Localidad de Zapicán, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el día 30 de mayo de 2016, con motivo de conmemorarse los ciento veinticinco años de su fundación). (Carp. 663/015). (Informado). Rep. 352 y Anexo I

6º.- Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional N° 20). (Carp. 242/015). (Informado). Rep. 182 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Herman Alsina, Martín Álvarez (2), Rodrigo Amengual, Óscar Andrade, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Felipe Carballo, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar De los Santos, Diego Durand, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Agapito Leal, Omar Machado, José Carlos Mahía, Dianne Martínez, Graciela Matiauda, Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Osta, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Patricia Rocha, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini (1), Alberto Salvo, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Víctor Semproni, Sebastián Silvera, Washington Silvera, Ilda Sironi, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, Mario Ayala, Daniel Caggiani, Germán Cardoso, Darcy de los Santos, Guillermo Facello, Luis Gallo Cantera, Martín Lema, Enzo Malán, Susana Montaner, Alberto Perdomo Gamarra, José Querejeta, Nelson Rodríguez Servetto, Carlos Rodríguez Gálvez, Juan Federico Ruiz, Alejandro Sánchez y Heriberto Sosa.

Actúa en el Senado: Daniel Bianchi.

Observaciones:

(1) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.

(2) A la hora 16:56 cesó en sus funciones en virtud de la incorporación como titular la Sra. Nibia Reisch.

2.- Asuntos entrados

"**Pliego N° 62**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 29 de febrero de 2016, promulgó la Ley N° 19.369, por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, a fin de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII". C/785/016

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se regulan las actividades de los prestadores que emplean medios informáticos y aplicaciones tecnológicas para concretar diversos servicios. C/839/016

- *A la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 8 de marzo de 2016, sancionó el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores y extrabajadores de Greenfrozen S. A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada. C/779/016

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la inscripción del "Paisaje Industrial Fray Bentos" como paisaje cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) C/796/015

- *Se repartió con fecha 10 de marzo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del planteo realizado por un señor Edil, sobre un proyecto de tren de pasajeros entre Montevideo y Casupá, departamento de Florida. C/19/015

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con la Red de Artistas emergentes. C/320/015
- acerca de la no aceptación del ingreso a los centros CAIF, de los hijos y nietos de funcionarios de los referidos centros. C/320/015

- *Téngase presente*

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, referente al especial reconocimiento a los efectivos militares y a los alcaldes de los municipios E·y CH, por su destacada labor en la limpieza de la ciudad, teniendo en cuenta la falta de higiene y el inminente riesgo sanitario en que se encuentra, debido a los conflictos existentes con los funcionarios de la Intendencia de Montevideo. C/22/015

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Amin Niffouri, referente a los anuncios realizados por el director del mencionado organismo, en referencia a las partidas asignadas a los Municipios para el año 2016. C/787/016

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante José Andrés Arocena:
  - sobre el número de ballenas muertas en los últimos 5 años, y el tipo de exploraciones realizadas por ANCAP en la plataforma continental submarina de nuestro territorio. C/2925/014
  - relacionado con las medidas a tomar para mejorar la calidad del agua en la Laguna del Sauce, departamento de Maldonado. C/667/015
  - acerca de la cantidad de plantas de tratamiento de aguas servidas con que cuenta OSE, y la ubicación de las mismas. C/430/015
  - referente a la pérdida de agua de forma permanente en un caño pluvial de la localidad de Casupá, departamento de Florida. C/323/015
  - sobre la contaminación del arroyo La Feliciana, ubicado en la localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida. C/325/015
- del señor ex Representante Francisco Sanguinetti, referente a las condiciones de los pozos semisurgentes de todo el territorio nacional. C/394/015
- del señor ex Representante Carmelo Vidalín, sobre una situación de déficit en el suministro de agua potable en la localidad de Carlos Reyles, departamento de Durazno. C/112/015
- del señor Representante Saúl Aristimuño, relacionado con los controles realizados y resultados obtenidos del análisis de las aguas del río Negro. C/672/015
- de los señores Representantes Nicolás Olivera y José Andrés Arocena, acerca del suministro de agua no potable por parte de OSE en los departamentos de Montevideo, Maldonado y Paysandú, y cual es el protocolo a seguir en lo que refiere a control de calidad del agua. C/490/015
- del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre el funcionamiento en la planta de tratamiento de aguas cloacales del Barrio La Pedrera, departamento de Rivera. C/425/015
- de la señora ex Representante Laura Tassano, relacionado con la falta de agua en la zona del Ombú en el departamento de Rivera. C/721/015

La citada Secretaría de Estado contesta la exposición realizada por el señor Representante Martín Tierno, en sesión de 1º de diciembre de 2015, por la que solicita se tengan en cuenta los planteamientos formulados al Consejo de Ministros por los habitantes de la localidad de Carlos Reyles, departamento de Soriano. S/C

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez, acerca del informe de la auditoría que constató irregularidades en ASSE. C/725/015

A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, sobre los requisitos del pliego de licitación de la obra del Instituto Técnico Forense. C/831/016

- *Se cursó con fecha 9 de marzo*

El señor Representante Sebastian Andújar solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la necesidad de tomar medidas ante la superpoblación de estudiantes en el Liceo Nº 1 de la localidad de Progreso, departamento de Canelones. C/832/016

- *Se cursó con fecha 10 de marzo*

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca del seguimiento y control, por parte de la referida oficina, de diversos proyectos de inversión. C/833/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al último ajuste de boletos de transporte interdepartamental y suburbano. C/834/016

- *Se cursaron con fecha 11 de marzo*

El señor Representante Sebastián Andújar solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la integración, naturaleza jurídica y la designación del director de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas como representante de nuestro país en la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado. C/835/016

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con la presunta persecución y discriminación racial hacia una funcionaria de la Seccional Policial Nº 17, quien fue destituida por sumario administrativo. C/836/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la presencia de fotógrafos o personal policial encubierto en las manifestaciones realizadas por organizaciones políticas, sociales y sindicales. C/837/016

- *Se cursaron con fecha 14 de marzo*

El señor Representante Edmundo Roselli solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, referente a los resultados de análisis de la calidad del agua en el departamento de Colonia. C/838/016

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Conrado Rodríguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de que los afiliados al BPS, menores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996, y que hubieren prestado servicios con anterioridad a esa fecha por actividades amparadas por esa institución, podrán optar por el régimen resultante del sistema mixto creado por la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, o el correspondiente al régimen de transición establecido en el Título VI de la misma Ley. C/840/016

- *A la Comisión de Seguridad Social*

Los señores Representantes Alejo Umpiérrez y Darcy De los Santos presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado el día 19 de abril de 2016 feriado no laborable para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, en conmemoración de los ciento cincuenta años de su fundación. C/841/016

El señor Representante Diego Durand presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la imprescriptibilidad de los delitos y penas tipificados en la Ley Nº 17.060, de 15 de setiembre de 1999 (normas contra el uso indebido del poder público). C/842/016

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

3.- Proyectos presentados

A) "RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN Y PRESTACIÓN DE PASIVIDADES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de dotar a los afiliados al BPS de la opción de elección)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, elevar un proyecto de ley que contemple

los objetivos que se persiguen en el articulado siguiente y la exposición de motivos respectiva:

Artículo 1º. (Afiliados menores de cuarenta años de edad al 1° de abril de 1996, con servicios anteriores a esa fecha).- Al efectuarse por el Banco de Previsión Social la liquidación de la pasividad correspondiente a los afiliados que fueran menores de cuarenta años de edad al 1° de abril de 1996, y hubieren prestado servicios con anterioridad a esa fecha, por actividades amparadas por esa institución, se aplicará, a opción del afiliado, el régimen resultante del sistema mixto creado por la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, con inclusión de la prestación del régimen de ahorro, o el correspondiente al régimen de transición establecido en el Título VI de la misma ley y las demás disposiciones legales modificativas, concordantes y complementarias.

Artículo 2º. (Caso de liquidación por el régimen de transición).- En caso en que, de acuerdo a la opción del afiliado, hubiere de liquidarse la jubilación de acuerdo al régimen de transición de la Ley Nº 16.713, se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones de los artículos 12,13 y 14 de la Ley N° 19.162, de 3 de noviembre de 2013.

Montevideo, 11 de marzo de 2016

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda reforma de la previsión social conlleva el desafío de contemplar la situación de las diferentes generaciones que conviven al tiempo de la reforma.

En ese sentido la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en ningún caso afectó derecho alguno de los que ya eran pasivos, contempló la situación de quienes estaban próximos a configurar la causal jubilatoria o ya la tenían configurada y previó para quienes tenían 40 o más años de edad y traían ya, de atrás, una vida laboral en actividades amparadas por el BPS, aportando enteramente a un régimen de solidaridad intergeneracional, el derecho a seguir en un régimen similar aunque mejorándolo en el aspecto de los topes de jubilación.

En una situación aparte quedaron todos los menores de 40 años de edad al 1° de abril de 1996, a pesar de que entre ellos se podían distinguir dos grandes grupos: los que a esa fecha no habían ingresado al mercado de trabajo y aquellos que tenían un ingreso anterior al mercado de trabajo en actividades amparadas por el BPS y, por tanto, habían prestado servicios y cotizado a un régimen de solidaridad intergeneracional, totalmente de reparto.

Sin perjuicio de dotar de mayor sostenibilidad al sistema en beneficio de todos, los grandes beneficiarios de la reforma sin duda fueron los jóvenes que no habían ingresado, antes del 1° de abril de 1996, al mercado de trabajo porque en el caso de ellos, teniendo toda una vida laboral por delante, ingresaban en un sistema mixto, con dos componentes: un régimen de solidaridad intergeneracional y un régimen de capitalización, de ahorro individual obligatorio, con la particularidad de que en el conjunto de los dos regímenes desaparecían los topes jubilatorios, que caracterizaban al sistema anterior.

Es importante destacar que la reforma de la Ley Nº 16.713, a diferencia de otras reformas de la legislación comparada, no aumentó la edad mínima de jubilación (salvo para las mujeres) que permaneció siendo de 60 años para los hombres e igualmente se fijó, en ese nivel, para las mujeres, después de un período de transición gradual de los 55 años de edad, establecidos anteriormente -por el llamado Acto Institucional N° 9-, a los 60 años, tanto para el sistema actual, como para el régimen de transición. Al mismo tiempo, para el régimen de solidaridad intergeneracional, la reforma premió los mayores años de trabajo entre los 35 y los 40 años de servicios e incentivó el diferimiento del retiro aumentando la tasa de reemplazo por cada año de edad que excediera los 60 años. De esa forma, de manera indirecta, para quienes ingresaban al sistema mixto, se estimulaba también a la consecución de más años de ahorro y capitalización, que redundaría en una mejor prestación de jubilación proveniente del ahorro.

Pero lo cierto es que los mayores de 40 años a la misma fecha del 1° de abril de 1996, que tenían servicios anteriores, continuaron en un régimen de solidaridad reformulado (régimen de transición), en el que se mejoró significativamente el tope para una sola jubilación, en términos porcentuales en casi un 42 %.

En cambio, los menores de 40 años con servicios anteriores amparados por el BPS ingresaron a partir del 1° de abril de 1996 en un sistema mixto en cuyo régimen de solidaridad intergeneracional solo se computan asignaciones computables hasta $ 5.000 (a valores del 1° de mayo de 1995), aunque en el sistema anterior, durante el cual en el caso prestaron también servicios, se computaran y

cotizaran, con destino al Banco de Previsión Social, por todo su valor.

La Ley N° 18.395, de 24 de octubre de 2008, redujo de 35 a 30 los años de servicios para configurar la causal de jubilación común y concedió a las mujeres el derecho a computar un año adicional de servicios por cada hijo, con un máximo total de cinco años.

Sin poner en tela de juicio las bondades de esa flexibilización de acceso a las prestaciones de jubilación, lo cierto es que se tiene el derecho de acceder a la jubilación común -aunque con una menor tasa de reemplazo- con cinco años menos de servicios efectivos que antes y hasta diez años en el caso de las mujeres, lo que, cumpliendo el afiliado con los requisitos mínimos, también incide en una menor cantidad de años de capitalización de los ahorros previsionales, afectando particularmente a los que eran menores de 40 años al 1° de abril de 1996 pero estaban, a esa fecha, en edades próximas a cumplirlos.

Para examinar la situación actual es bueno recordar ciertos parámetros que resultan del conjunto de la legislación positiva vigente: la edad mínima de retiro se mantuvo en los 60 años, se disminuyó el tiempo de servicios necesarios para configurar la causal común (de 35 a 30), se otorgó un cómputo de los servicios más beneficioso a las madres con hijos, y por otra parte, con anterioridad, la propia ley de reforma N° 16.713 mejoró significativamente -para el régimen de transición- los topes jubilatorios correspondientes a una sola jubilación.

Este cúmulo de factores origina que, en la actualidad, los afiliados que al 1° de abril de 1996 estaban muy próximos a cumplir los 40 años, estén llegando a la edad mínima jubilatoria y muchos de ellos también al cómputo mínimo de servicios, y, si bien adquieren causal jubilatoria, se encuentran con que tienen una cantidad insuficiente de años de ahorro que, en muchos casos, significa que la prestación por ahorro no supla la diferencia entre la jubilación por el nuevo régimen de solidaridad intergeneracional y la jubilación por el régimen de solidaridad intergeneracional de la transición, con sus topes mejorados significativamente.

En el régimen de la Ley N° 16.713 -sin las modificaciones de la Ley N° 18.395- el equilibrio entre las prestaciones se lograba con más años de servicios con ahorro, lo que además indicaba un retiro más tardío hacia los 65 años de edad. Sin embargo, al haberse disminuido la exigencia de años de servicios por la Ley N° 18.395, se disminuyó -al tiempo de la configuración de causal jubilatoria con requisitos mínimos y para el grupo menor de 40 años al 1/04/96 que se procura atender- la posibilidad de una acumulación de ahorros suficiente para generar una prestación jubilatoria que supla aquella diferencia.

En ese sentido, habiendo prestado servicios bajo uno y otro sistema, se entiende apropiado darle la opción al tiempo de la jubilación a todos los afiliados que, siendo menores de cuarenta años al 1º de abril de 1996, habían prestado servicios con anterioridad a esa fecha amparados por el Banco de Previsión Social, para que con la información a ese momento decidan por cuál sistema se les servirá su jubilación.

En el artículo 1° del proyecto de ley se incluye la disposición por la cual se le da la opción al afiliado.

Mientras que por el artículo 2° del proyecto, se prevén las consecuencias que tiene la opción por el régimen con relación a los aportes transferidos a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, a los aportes personales no realizados correspondientes a las asignaciones computables del tercer nivel previsto por el literal C) del artículo 7° de la Ley N° 16.713 y al cálculo del sueldo básico jubilatorio, todo en forma similar a lo ya resuelto al respecto por la Ley N° 19.162, de 3 de noviembre de 2013.

Montevideo, 11 de marzo de 2016

CONRADO RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

B) "CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE CASTILLOS, DEPARTAMENTO DE ROCHA. (Se declara feriado no laborable el día 19 de abril de 2016)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase feriado para la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, el día 19 de abril de 2016, en oportunidad de celebrarse el 150°Aniversario de su fundación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga en la fecha indicada en el artículo 1°, a los trabajadores dé las actividades públicas y privadas, nacidos y radicados en la ciudad de Castillos.

Montevideo, 14 de marzo de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, DARCY DE LOS SANTOS, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de abril del corriente se celebrarán los 150 años de la fundación de la ciudad de Castillos, en el departamento de Rocha; ubicada a la altura del Km. 267 de la Ruta Nacional N° 9, Gral. Leonardo Olivera.

En conmemoración del Aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la playa de la Agraciada, el 19 de abril de 1866 Hermógenes López Formoso, colocó en la Iglesia del lugar, la piedra fundamental del centro poblado que se denominó "San Vicente de Castillos".

En el año 1909 pasó a llamarse "Villa de Castillos" y desde el año 1952 tiene la categoría de ciudad.

La actividad principal de los castillenses se vincula al comercio y los servicios propios del turismo, debido a la proximidad con la costa oceánica y destacados balnearios rochenses: Aguas Dulces, Valizas, Cabo Polonio.

En particular, se desarrollan actividades de ecoturismo, ya que la zona castillense y sus aledaños son parte de un ecosistema único que incluye extensos bosques de palmares y bañados.

Castillos y su área de influencia componen una zona de importante desarrollo agrícola y ganadero.

En cuanto a las manifestaciones culturales, debemos destacar la particular relevancia de las extensas y coloridas pinturas que adornan muros y fachadas de las casas, reflejando los paisajes, flora y fauna típicos de la zona. Uno de los primeros murales fue realizado por el reconocido artista castillense Zalayeta, en el interior de la Iglesia de la ciudad. Estas verdaderas obras de arte, fueron pintadas por varios artistas, y declaradas de interés departamental y nacional.

Castillos ha sido y es actualmente una ciudad próspera, que cuenta con más de 7.000 habitantes.

Dispone de los principales servicios públicos, estando instaladas las correspondientes Oficinas Comerciales de UTE, OSE y ANTEL.

Cuenta con hospital, comisaría, centros de enseñanza públicos de primaria y secundaria, así como también con un centro del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).

El movimiento comercial es muy importante, existiendo una variada y extensa oferta en todos los rubros.

En cuanto a los medios de prensa en la ciudad están radicadas dos emisoras de radio y un canal de cable.

Se destaca también la existencia de distintos centros culturales, sociales y deportivos tanto públicos como privados.

Por Ley N° 18.567 y modificativas, de descentralización y participación ciudadana, Castillos es sede del municipio homónimo, el cual incluye dentro de su circunscripción a los balnearios Aguas Dulces, Valizas y La Esmeralda.

La presente iniciativa propone se declare feriado el próximo 19 de abril de 2016 fecha de fundación de la ciudad de Castillos, a los efectos de que los ciudadanos nacidos y/o radicados allí puedan ser partícipes de los festejos y actos previstos para la ocasión.

Montevideo, 14 de marzo de 2016

ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, DARCY DE LOS SANTOS, Representante por Rocha".

C) "USO INDEBIDO DEL PODER PÚBLICO. (Se establece su imprescriptibilidad)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Imprescriptibilidad).- Los delitos y penas tipificados en la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, son imprescriptibles.

Artículo 2°.- La Junta Asesora en materia económica financiera del Estado, contra la corrupción creada por la Ley N° 17.060, de 23 de diciembre de 1998, deberá publicar en IMPO, las declaraciones juradas de los funcionarios públicos del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y en general, todos los organismos, servicios o entidades estatales, así como las personas públicas no estatales.

Montevideo, 15 de marzo de 2016.

DIEGO DURAND, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley, refiere a la IMPRES-CRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS contra la administración o también llamados delitos contra la corrupción (normas contra el uso indebido del poder público).

El fundamento legal y su marco, refiere a la Convención Interamericana contra la corrupción, ratificada por la Ley N° 17.008, de 25 de setiembre de 1998; y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, ratificada por el derecho interno por la Ley N° 18.056, de 20 de noviembre de 2006.

La transparencia y responsabilidad PÚBLICA de los gobernantes y de la gestión por el cargo que se ocupa, es la garantía necesaria para el mantenimiento de las instituciones y la propia democracia.

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. Es una forma de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes.

No puede LIMITARSE A LA JUSTICIA (garantizando la separación de poderes) A TRAVÉS DE ELUSIONES POLÍTICAS, PARA QUE LA JUSTICIA SEA OBSTACULIZADA EN LLEGAR A LA VERDAD, EN CASOS DONDE EXISTE CORRUPCIÓN O ENGAÑO.

La región viene siendo testigo de casos sobre corrupción que generan alarma y necesidad de brindar certezas jurídicas a la ciudadanía.

El presente proyecto de ley aplica a los delitos graves inscriptos en la Ley N° 17.060, tales como el cohecho y soborno transnacionales y blanqueo de dinero, lo que no solo logra las transparencia sobre el uso debido de las funciones públicas, sino que abarca el alcance del derecho supranacional, las convenciones y tratados internacionales afines y referidas en el presente proyecto.

Si bien existen delitos imprescriptibles tales como los derechos humanos, debemos agregar a la agenda de derechos, los de velar por el dinero del pueblo (transparencia y responsabilidad pública) y que aquellos que hicieron algo mal, sean castigados.

Han ocurrido ejemplos donde gobernantes se han amparado en fueros parlamentarios y luego con el plazo de prescripción del delito, la justicia se ha visto obstaculizada en poder castigar (dar ejemplo y prevenir el delito) y pese a pedidos de procesamiento, se archivaron los casos porque habría prescrito el delito.

Es sabido que el fenómeno de la corrupción siempre está latente y no cesa de manifestarse como un mal endémico y, por lo tanto, recurrente, ante lo cual se requiere una actitud vigilante y antídotos eficaces. De ahí que es imprescindible que el estado uruguayo profundice en medidas y herramientas legales para contrarrestar este fenómeno delictivo cualquiera sea su procedencia y/o naturaleza en que asome.

Desde el ya lejano "caso Vivas", un clásico episodio de lavado de dinero sucio que involucró a sociedades uruguayas y que culminó en la extradición a los Estados Unidos del traficante argentino Raúl Vivas su clímax mediático, el "Caso FIFA, EL CASO PLUNA, EL CASO CASINOS DEL ESTADO, EL CASO A.S.S.E.", hasta recientes denuncias que están en proceso de investigación judicial, han sido innumerables los casos en que el ordenamiento jurídico uruguayo resultó ser vulnerable a fenómenos de corrupción.

Pero a la opacidad y falta de transparencia que llevó al país a integrar listas grises de organismos internacionales (OCDE, GAFI y GAFISUD), también hay que sumarle casos de corrupción o presunta corrupción de no poca envergadura gestados en nuestro país y que la justicia debió afrontar con los recursos legales a mano.

Más y mejores leyes anticorrupción.

La realidad exigió en forma progresiva a los poderes públicos uruguayos a actualizar su débil normativa para combatir estos delitos y pese a las numerosas leyes aprobadas en las últimas dos décadas y las convenciones internacionales suscritas con ONU y OEA, la velocidad de la acción de los grupos criminales (narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, terrorismo, entre otros) no siempre es pasible de ser neutralizada por el accionar de los poderes del Estado legítimamente constituidos.

Si bien es cierto que se han procesado avances normativos relevantes para que los distintos organismos de contralor especializados lleven adelante los controles que la Constitución y la legislación específica impone, persisten anomalías preocupantes.

Tanto la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), como la Auditoría Interna de la Nación -que

se destaca por sus ínfimos recursos humanos para ejercer los controles- como la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) que debe velar por el cumplimiento de la ley de Acceso a Información Pública exhiben un déficit importante de autonomía.

Día a día la realidad muestra rutinas y casos de impacto público en que se da la situación de que los organismos de contralor tienen dependencia funcional hacia quienes deben ser controlados lo que compromete la credibilidad del sistema.

Un capítulo aparte refiere al Tribunal de Cuentas, cuyas observaciones a los gastos y contrataciones que hacen los organismos del Estado son reiteradamente desatendidas.

En suma: el presente proyecto de ley abre camino a la necesidad del control y mantenimiento de normas del buen uso debido de las funciones públicas, dejando la aparente necesidad de legislar sobre el enriquecimiento ilícito, como norma penal de transparencia pública.

Montevideo, 15 de marzo de 2016.

DIEGO DURAND, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alejo Umpiérrez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí, sobre la necesidad de reparar el tramo de carretera que bordea el río Cebollatí, conocido como Camino a la Balsa de La Quemada. C/22/015

El señor Representante Jorge Schusman solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería; y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con la necesidad de captar emprendimientos privados y/o estatales para instalar una planta de procesamiento de remolacha para la producción de etanol en la localidad de Gregorio Aznárez. C/22/015

El señor Representante Luis Alfredo Fratti solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Fraile Muerto, acerca de la necesidad de contar con un camión de bomberos en la referida localidad. C/22/015

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la construcción de un puente de madera sobre el río Negro a la altura de Paso Pereira, en el departamento de Cerro Largo. C/22/015

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de contar con una garita que ofrezca resguardo y seguridad a las personas que esperan el ómnibus en el kilómetro 128.500 de la Ruta Nacional Nº 5, en la localidad de Pintado, del departamento de Florida. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos y al Consejo de Ministros; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto Nacional de las Mujeres, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Congreso de Intendentes, a la Universidad de la República, a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, al Comité Israelita del Uruguay, a la Comunidad Israelita Sefaradí, al Partido Nacional, a la Casa de la Cultura Afrouruguaya, a la ONU Mujeres, a la UNESCO, al Parlamento Latinoamericano, al PARLASUR , al CNS Mujeres, al Instituto Mujer y Sociedad, al PLEMUU, a Amnistía Internacional, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, relacionado con el homicidio de un hombre por motivos religiosos en el departamento de Paysandú. C/22/015

El señor Representante Nicolás Olivera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; al PIT–CNT; al Congreso de Intendentes; a las Intendencias y Juntas Departamentales de Paysandú, Río Negro y Tacuarembó; y a los medios de comunicación nacionales, acerca de las precarias condiciones laborales de más de ciento cincuenta trabajadores de empresas tercerizadas que cumplen tareas en viveros forestales. C/22/015
- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a MEVIR y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INC; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Quebracho; a la Sociedad de Fomento Rural de Las Delicias y a los medios de comunicación de todo el país, referente a la necesidad de contar con un plan de vivienda para los habitantes de Arroyo Malo. C/22/015

La señora Representante Ilda Sironi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, sobre la necesidad de incluir a los estudiantes que quedaron en lista de espera para los cursos del Consejo de Educación Técnico–Profesional. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de marzo de 2016.

Con aviso: Susana Montaner y Wilma Moraes.

Sin aviso: Margarita Libschitz, Gerardo Núñez Fallabrino y Sebastián Valdomir.

Inasistencias a las comisiones:

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 9 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Susana Montaner Formoso.

HACIENDA

Con aviso: Jorge Gandini.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Betiana Britos.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Luis Enrique Gallo Cantera.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Adrián Peña.

Jueves 10 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Gonzalo Civila, Macarena Gelman y Walter Verri.

ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO

Con aviso: Gloria Rodríguez y Graciela Matiauda.

Sin aviso: Cecilia Eguiluz".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—— Treinta y tres en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a la Junta Departamental y a la Intendencia de

Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de Cebollatí, sobre la necesidad de reparar el tramo de carretera que bordea el río Cebollatí, conocido como Camino a la Balsa de La Quemada

"Montevideo, 9 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a las Direcciones Nacionales de Hidrografía y Vialidad; a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de Cebollatí y a la Junta Departamental de Rocha. En esta oportunidad, vamos a hacer referencia a la solicitud de múltiples vecinos de nuestro departamento en relación al tramo de carretera que bordea el río Cebollatí conocido como camino a la Balsa de La Quemada. Si bien se han llevado adelante reparaciones en el camino a lo largo de los años, las mismas no han sido efectivas ni suficientes y algunos tramos que bordean el Cebollatí han comenzado a desbarrancarse, producto de la erosión causada por el curso de agua. De ocurrir eso acarrearía muchos problemas y dificultades a los habitantes de la zona, porque se restringiría en forma importante la comunicación con el pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada) y con el departamento de Treinta y Tres. Una solución para evitar el desgaste del camino, producto de la erosión, sería iniciar una reparación corrigiendo el trazado del mismo y alejarlo así del curso del río, y/o realizar un muro de contención de piedra en ese tramo. Pero además deseamos expresarle que existe una solución alternativa a la reparación de un camino condenado por las fuerzas de la naturaleza. Ha manifestado la voluntad del señor Jesús Echeto, propietario del padrón Nº 15.930 de la 6a. Sección Judicial del departamento de Rocha, de brindar gratuitamente la superficie de terreno necesario (1.450 ms. x 20 ms.) para construir un camino alternativo según el croquis que se adjunta, que correría sobre la línea del padrón Nº 8765, así como un espacio para cantera de donde se sacaría el material para realizarlo. Dicho camino entroncaría con el camino a la balsa de La Charqueada. Tengo la certeza de que el señor Intendente comprenderá cabalmente la importancia de lo planteado en la presente, y por ello solicitamos tenga a bien informarnos las acciones que su gobierno pudiera llegar a tomar al respecto, para coronar con éxito esta gestión. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

2) Exposición del señor Representante Jorge Schusman a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería; y a la Intendencia de Maldonado, relacionada con la necesidad de captar emprendimientos privados y/o estatales para instalar una planta de procesamiento de remolacha para la producción de etanol en la localidad de Gregorio Aznárez

"Montevideo, 9 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y a la Intendencia de Maldonado. Nosotros vamos a reiterar un tema ya presentado con anterioridad, en el entendido que la solución que se pueda alcanzar al respecto es de suma importancia para la tan pretendida reactivación laboral de una localidad que, desde hace algunos años atrás, quedó relegada en ese sentido. Cuando en marzo de 2015 planteábamos la necesidad imperiosa de captar inversores, aprovechando toda la infraestructura del ingenio azucarero, que en sus diferentes etapas existió en el pueblo Gregorio Aznárez, en esa oportunidad recibimos con sumo agrado la respuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, expresando textualmente: 'Tendré muy presente durante mi gestión la procura de inversiones o identificación de proyectos de desarrollo, que reviertan la acuciante situación laboral de Gregorio Aznárez'. Por lo que, entonces, ante el interés que despertó en el señor Ministro el tema planteado, nos permitimos sugerir en este ámbito parlamentario, en diciembre del año 2015, que se hicieran las gestiones para que desde la Cancillería se realicen los contactos pertinentes en procura de captar emprendimientos privados y/o estatales para la instalación en el lugar de una planta de procesamiento de remolacha para la producción de etanol. En especial, en lo que se refiere a la industrialización de la remolacha alcoholígena, que es el cultivo de mayor rentabilidad para la producción de bioetanol y, teniendo en cuenta, además, que el entorno del lugar en cuestión tiene una gran capacidad para la producción de este cultivo, tal cual fuera tradicional en la época del ingenio azucarero RAUSA. Al no haber recibido contestación alguna sobre la inquietud planteada, enviamos nuevamente la misma ante los referidos organismos. Hago propicia la oportunidad para saludar al señor

Presidente muy atentamente, JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Luis Alfredo Fratti al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Cerro Largo, y por su intermedio al Municipio de Fraile Muerto, acerca de la necesidad de contar con un camión de bomberos en la referida localidad

"Montevideo, 10 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; a la Intendencia de Cerro Largo y, por su intermedio, al Municipio de Fraile Muerto; y a la Junta Departamental de Cerro Largo, a efectos de que tomen conocimiento de que el cobertizo sugerido para el envío del camión de bomberos está a punto de finalizarse. Es de nuestro conocimiento que un viejo anhelo que tienen los habitantes de la ciudad de Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo, es contar con un camión de bomberos, lo que se justifica plenamente dado el crecimiento demográfico que ha tenido esa zona en los últimos años. En pos de lograr dicho objetivo, los vecinos de la ciudad están construyendo un cobertizo para el resguardo del mismo. El pasado domingo 28 de febrero en horas de la tarde concurrimos a dicha ciudad y observamos la forma en que un grupo de vecinos estaba trabajando desde temprano en la mañana; mientras las mujeres preparaban y repartían alimentos y refrescos, algunos hombres se dedicaban a levantar la estructura metálica y colocar el techo y otros preparaban el cemento para el piso, todo financiado con colaboraciones recogidas de la comunidad, contando además con la invaluable tarea de los integrantes del Club de Leones liderado por la señora Noel Iribarne. Mucha gente ha puesto su granito de arena en forma honoraria en ese emprendimiento, desde el diseño arquitectónico, la logística, la mano de obra y demás, lo que demuestra que una comunidad con compromiso puede lograr los objetivos que se proponga. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Luis Alfredo Fratti al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la construcción de un puente de madera sobre el río Negro a la altura de Paso Pereira, en el departamento de Cerro Largo

"Montevideo, 10 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la última visita realizada a pueblo Arévalo, departamento de Cerro Largo, el pasado mes de febrero, mantuvimos una reunión con el Alcalde Eduardo Lucas y los Concejales señoras Cristina Cortondo, Ana Salinas, y señores Caracé Ibarra y Omar Díaz. Allí se nos informó de una idea surgida entre empresarios forestales de la zona y las autoridades de la localidad relativa a la construcción de un puente de madera sobre el Río Negro, a la altura de Paso Pereira, a costo total de los privados. Ese puente sería de similares características a los ya construidos por los ingenieros de dichas empresas en los caminos vecinales y de acceso a las plantaciones. Según han informado los ingenieros, esos puentes se construyen en base a eucaliptus colorado, árbol que se encuentra en forma abundante en ambos lados de las rutas nacionales y tendrían una duración aproximada de 30 años. Hay que recordar que esa es una zona que está aislada del resto del departamento y, de construirse el referido puente, permitiría un mejor acceso a otros puntos del país y sería de gran ayuda para sacar la producción generada por los emprendimientos forestales, arroceros, sojeros y agropecuarios a otros mercados. Deseamos que el señor Ministro tome conocimiento y evalúe la viabilidad del planteo realizado, comprometiéndonos a realizar los trámites correspondientes para la concreción del mismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, LUIS ALFREDO FRATTI, Representante por Cerro Largo".

5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de contar con una garita que ofrezca resguardo y seguridad a las personas que esperan el ómnibus en el kilómetro 128.500 de la Ruta Nacional Nº 5, en la localidad de Pintado, del departamento de Florida

"Montevideo, 10 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el kilómetro 128.500, está la localidad de Estación Pintado y Pueblo Barceló, departamento de Florida, donde es necesaria la construcción de una garita para que los vecinos puedan estar resguardados mientras se espera el paso de los medios de transporte colectivo. En el año 2015, trece jóvenes concurrían al liceo de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida, y todos los días del año lectivo tuvieron que esperar el ómnibus a la intemperie para ir a estudiar los días de helada y los días de lluvia o, en su contrapuesto, los días de extremo calor. Este año son dieciocho los jóvenes que concurrirán a clase en la ciudad de Sarandí Grande, aunque estos no son los únicos usuarios que sufren problemas. Nada hay más espantoso que la falta de iluminación al esperar un ómnibus en la noche, con la esperanza que el chofer se dé cuenta que hay gente en la parada, lo que implica inseguridad a quien espera, al no ver los autos que vienen por la Ruta Nacional si hay o no gente allí parada. Se debe de tener en cuenta que, cuando llueve, los estudiantes se cobijan en la garita que se encuentra enfrente, y deben cruzar la Ruta corriendo, con los riesgos que esto implica. Debemos también tener en cuenta que en el otro acceso a la localidad de Pintado, la garita se encuentra ubicada en el kilómetro 127.500, estando mal ubicada y del lado equivocado, en la intersección que existe entre la Ruta Nacional Nº 5 y un camino vecinal, obligando a cruzar la calle cada vez que se va a tomar el medio de transporte. Solicitamos que se construya a la brevedad una garita, que brindará seguridad y comodidad a toda una población. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

6) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos y al Consejo de Ministros; al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación, al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al Instituto Nacional de las Mujeres, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Congreso de Intendentes, a la Universidad de la República, a todas las Intendencias y Juntas Departamentales, al Comité Israelita del Uruguay, a la Comunidad Israelita Sefaradí, al Partido Nacional, a la Casa de la Cultura Afrouruguaya, a la ONU Mujeres, a la UNESCO, al Parlamento Latinoamericano, al PARLASUR , al CNS Mujeres, al Instituto Mujer y Sociedad, al PLEMUU, a Amnistía Internacional, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, relacionado con el homicidio de un hombre por motivos religiosos en el departamento de Paysandú

"Montevideo, 11 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos y al Consejo de Ministros; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de las Mujeres; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Salud Pública; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Congreso de Intendentes; a la Universidad de la República y, por su intermedio, al Instituto de Formación Docente; a las Intendencias y Juntas Departamentales; al Comité Central Israelita; a la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a la Asociación de Amigos de la Casa de la Cultura Afrouruguaya; a la ONU Mujeres; a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); al Parlamento Latinoamericano; al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); a la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS) Mujeres por Democracia, Equidad y Ciudadanía Uruguay; al Instituto Mujer y Sociedad; al Plenario de Mujeres del Uruguay (PLEMUU); a Amnistía Internacional, y a los medios de comunicación nacionales e internacionales. Esta semana vivimos un hecho que conmocionó al Uruguay hasta en sus más profundas raíces; en la ciudad capital del departamento de Paysandú se apuñaló a un hombre basándose en un odio por motivos religiosos, y también se hirió a su hijo durante

el hecho. La víctima fue el señor David Fremd, dirigente de la comunidad judía en dicho departamento, a quien le quitó injustamente su vida un individuo intolerante, a través de un acto xenófobo que tuvo como resultado la muerte de un hombre de familia, una persona que vivía honorablemente, con cariño, con tolerancia, con amor, en definitiva con los valores que hemos practicado y debería preocuparnos el seguir practicándolos en nuestra sociedad. En el auto de procesamiento, se le imputan a ese individuo los delitos de homicidio especialmente agravado por premeditación; odio por motivos religiosos y lesiones personales por las heridas que le causó al hijo de David Fremd. El Juez de la causa indicó que el homicida reconoce haber cometido ese acto por motivos de religión; en sus palabras 'Da a entender que una fuerza natural actuó en sus manos'. Pero no conocemos y deliberadamente desconocemos a cualquier fuerza natural que obligue a un individuo a actuar en forma discriminatoria, xenófoba, que lo motive a realizar estos menospreciables hechos que despiertan un rechazo, un repudio tan tajante y enérgico, por lo que tal argumento resulta absolutamente desdeñable. Resulta igualmente lamentable que no podamos prevenir esas situaciones, desarmarlas antes de que sean cometidas, que no podamos prever la peligrosidad que esos individuos representan para ellos mismos y para la sociedad entera. Estamos hablando de una persona que ejercía la docencia como maestro escolar, enseñando a nuestros niños en una etapa tan importante, y con un perfil interno conflictivo, oscuro, despreciable, en definitiva peligroso. En este sentido, el encargado de negocios de la Embajada de Estados Unidos de América en Uruguay, Bradley Freden, sostuvo que el terrorismo ya está aquí, el mismo no tiene fronteras, se manifiesta en Internet y en todos los países radicaliza a la gente que es vulnerable a ello. También el Centro Simón Wiesenthal advirtió que ese asesinato no es más que una señal del transplante del terrorismo islámico de Medio Oriente a América Latina. No obstante ello, desde la bancada del oficialismo se relativizan esos hechos, llegando a sostener que se trata de actos aislados, restándoles importancia, lo que probablemente, y lamentablemente, devenga en más actos de odio por motivos religiosos, discriminación y sistemáticas violaciones de los derechos humanos. La política abolicionista que de esta intolerancia racista y religiosa se ha de asumir, debe buscar otro tipo de medidas, que mantengan la paz y el orden social tan característico de nuestro Uruguay pero que, poco a poco, vemos como se está desplazando, como está perdiendo protagonismo, para dejar entrar por la ventana el odio profundo que otras culturas en el mundo predican y practican. Así las cosas, nuestros ciudadanos se sienten totalmente desprotegidos, la inseguridad reina desde todos los focos conocidos y, ahora, aparecen nuevos que resultan insólitos, para luego escuchar por parte del Gobierno justificaciones, los mal llamados 'ajustes de cuenta'. Desde el Partido Nacional estamos profundamente preocupados y alertas frente a estas situaciones de violencia; de intolerancia, de odio, que ponen de manifiesto el hecho de que, desde el Gobierno, no encuentran las herramientas adecuadas para combatir una inseguridad que ya está instalada en el Uruguay, que menoscaba aquellos valores tan característicos y tan nuestros, que de alguna forma ya es estructural a la sociedad, como formando perentoriamente parte de ella. Reafirmamos nuestro inclaudicable compromiso con la tolerancia y fraternidad que deben regir las relaciones humanas, y que en esta causa 'Todos somos David Fremd'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

7) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; al PIT–CNT; al Congreso de Intendentes; a las Intendencias y Juntas Departamentales de Paysandú, Río Negro y Tacuarembó; y a los medios de comunicación nacionales, acerca de las precarias condiciones laborales de más de ciento cincuenta trabajadores de empresas tercerizadas que cumplen tareas en viveros forestales

"Montevideo, 15 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social; al Congreso de Intendentes; a las Intendencias de Paysandú, de Río

Negro y de Tacuarembó; a las Juntas Departamentales de Paysandú, de Río Negro y de Tacuarembó; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Paysandú, con el fin de poner en su conocimiento las difíciles condiciones laborales que deben soportar más de 150 trabajadores de las empresas tercerizadas que cumplen tareas en los viveros forestales, en los departamentos de Paysandú y de Río Negro. El pasado viernes 4 de marzo de 2016, y a raíz del planteo realizado por los trabajadores forestales, tomamos conocimiento de la compleja situación que deben afrontar en el desempeño de su labor, ante las precarias condiciones laborales a las que se ven sometidos. Los trabajadores nucleados en el Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera y Afines (SOYMA), dependientes de al menos tres empresas, cumplen tareas bajo el régimen de tercerización en los viveros forestales, soportando pésimas condiciones, padeciendo las inclemencias del tiempo, realizando tareas a la intemperie y con productos químicos, bajo un contexto de alta humedad que a muchos de ellos les ha acarreado graves problemas de salud. En particular, se planteó la situación que existe en los viveros San Francisco, en la ciudad de Paysandú, Santa Ana, en la ciudad de Guichón, y Montes del Plata, en la ciudad de Fray Bentos. Esos trabajadores, que en general poseen una antigüedad de entre seis y diez años, en la actualidad se encuentran negociando a nivel del Consejo de Salarios procurando alcanzar la determinación de un salario mínimo, del que hoy carecen, por una actividad a destajo que se cobra por quincena. En el entendido de que los extremos denunciados suponen atender con urgencia la situación, instamos a dar solución a los mismos sin mayores dilaciones, ya que el transcurso del tiempo puede significar en los hechos un agravamiento de las condiciones que día a día deben enfrentar esos trabajadores. Esperando se acceda a nuestro planteo, saludamos al señor Presidente muy atentamente, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

8) Exposición del señor Representante Nicolás Olivera a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a MEVIR y de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INC; al Congreso de Intendentes; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Paysandú, y por su intermedio al Municipio de Quebracho; a la Sociedad de Fomento Rural de Las Delicias y a los medios de comunicación de todo el país, referente a la necesidad de contar con un plan de vivienda para los habitantes de Arroyo Malo

"Montevideo, 15 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Colonización (INC); al Congreso de Intendentes; a la Intendencia de Paysandú y, por su intermedio, al Municipio de Quebracho y a la Junta Departamental de Paysandú; a la Sociedad Fomento Rural Las Delicias; a los medios de comunicación nacionales y de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento la especial situación de los vecinos del centro poblado Arroyo Malo, en el departamento de Paysandú, procurando generar, en consecuencia, los instrumentos necesarios para revertir el contexto de necesidad de vivienda en el ámbito rural que se ha mantenido por más de 28 años. A raíz de la iniciativa de la Comisión Pro - MEVIR Arroyo Malo y la Sociedad Fomento Rural Las Delicias, se ha buscado incansablemente la concreción por parte de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber de la construcción de un núcleo de viviendas. Esa necesidad fue planteada en el año 1987, realizándose en el año 2011 el primer llamado a inscripción para Unidades Productivas en Arroyo Malo, solicitándose asimismo la donación de los terrenos que posee el Instituto Nacional de Colonización (INC) a esos efectos. En la actualidad, los trámites administrativos pendientes impiden a los vecinos concretar el tan ansiado anhelo de acceder a la vivienda en su propio terruño, que es el medio rural. El emprendimiento habitacional incesantemente reclamado, se ve hoy favorecido en su futura concreción por la reciente habilitación de la red de agua potable por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) en dicho centro poblado, restando por lo tanto que las autoridades de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber y el INC permitan dar solución definitiva al proyecto reclamado, teniendo presente que por Decreto del Gobierno Departamental Nº 6583/2012, de 29 de marzo de 2012, se aprobaron definitivamente las

directrices departamentales. En base a lo expresado, solicitamos a las autoridades respectivas la adopción de los mecanismos necesarios para dar solución al reclamo de los vecinos del centro poblado Arroyo Malo, quienes mantienen vigente su solicitud de acceder a una vivienda digna para la familia del campo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, NICOLÁS OLIVERA, Representante por Paysandú".

9) Exposición de la señora Representante Ilda Sironi a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, sobre la necesidad de incluir a los estudiantes que quedaron en lista de espera para los cursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional

"Montevideo, 15 de marzo de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en relación a los problemas suscitados con el elevado número de adolescentes y jóvenes que desean estudiar en el Consejo de Educación Técnico-Profesional. Al respecto, queremos destacar la importancia que esa formación ha adquirido en los últimos años, en especial desde el año 2010, para nuestros adolescentes y jóvenes. Señalamos el crecimiento histórico, por primera vez desde la salida de la dictadura al menos, de 6 años consecutivos en la matrícula del Consejo de Educación Técnico-Profesional y resaltamos el despegue registrado desde 2010-2011 al presente. Resaltamos los esfuerzos del mencionado Consejo por diversificar las propuestas educativas, adecuarlas a las demandas del desarrollo económico y la necesidad de inclusión social, acordes al proyecto de desarrollo con inclusión que lleva adelante nuestra fuerza política desde el año 2005. Las cifras nos hablan de un incremento exponencial en los últimos 6 años de las matrículas en cursos de formación básica (de alto contenido inclusivo) y en los cursos superiores como Bachillerato Profesional y cursos terciarios, que se han convertido esos últimos en opciones para culminar estudios de bachillerato y en opciones alternativas y descentralizadas a la formación universitaria. Señalamos que ese incremento de la matrícula, que en los últimos 6 años ha sido del 38 %, demuestra el despliegue de políticas educativas acertadas que, más allá de los discursos críticos y apocalípticos sobre la enseñanza pública, demuestran el éxito de las políticas educativas del mencionado Consejo bajo las administraciones del Frente Amplio. Reiteramos, es único en los últimos 35 años, un período de 6 años consecutivos de aumento de la matrícula en el Consejo de Educación Técnico-Profesional. Empero debemos destacar, coincidiendo con la dirigencia sindical de los profesores y la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), el importante rezago en la capacidad locativa del Consejo para acompañar ese incremento de la matrícula. Nos preocupa otro dato de la estadística de la matrícula. Hasta ahora, desde el período 1982-1983 los aumentos de la matrícula del Consejo de Educación Técnico-Profesional coincidían con años de recesión y crisis, de decrecimiento del país. Sin embargo, desde el año 2010 el aumento ha sido constante, independientemente de la variable económica, por lo que, sin ser expertos en el tema, podemos augurar la probabilidad de un cambio estructural en la elección formativa de los adolescentes y jóvenes, respondiendo a los cambios en la oferta del mencionado Consejo. Sobre el tema infraestructura, exponemos a modo de ejemplo el informe del Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación (PAEMFE) en el sitio web de ANEP titulado 'Matriz de resultados del Programa - Año 2014' que da cuenta, para el Consejo de Educación Técnico-Profesional, y para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, una planificación de 208 aulas nuevas para dichas escuelas en el quinquenio mencionado, y reporta una ejecución real de 94 aulas. Si consideramos que el aumento de la matrícula entre los años 2011 y 2014 fue de 19.400 estudiantes en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, que se ejecutaron para 2014, 94 aulas reales, tenemos un promedio de 206 estudiantes por cada aula construida. Pero si pensamos que el aula será utilizada por 3 grupos de estudiantes, o sea, en los 3 turnos (mañana, tarde y noche), nos da que el promedio de estudiantes en que se incrementó la matrícula entre 2011 y 2014, por las 94 aulas realmente construidas en ese desconcentrado, es de 68 estudiantes. Una cifra que representa el doble de estudiantes que el programa pretende albergar en dichas aulas (33). En suma, el

incremento de la matrícula del Consejo de Educación Técnico-Profesional es histórico desde hace 6 años; sin embargo, no se han tomado las previsiones correctas de inversiones para albergar tal incremento: ni en infraestructura, ni en grupos nuevos, lo cual significa la presupuestación de más horas docentes. Por lo expuesto, pedimos se vea la posibilidad de un refuerzo extrapresupuestal destinado a infraestructura para el Consejo de Educación Técnico-Profesional u otra solución que contemple la inclusión de los estudiantes que hoy se encuentran en listas de espera y para los cuales un año de espera significa mucho para su futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, ILDA SIRONI, Representante por Florida".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación por la posibilidad de un brote de dengue en nuestro país

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: hoy venimos a manifestar nuestra preocupación ante la posibilidad de un brote de dengue en nuestro país.

En este tema hay que tener trazabilidad en cuanto a las propuestas. El día 15 de febrero, el señor diputado Martín Lema realizó una exposición escrita dirigida al Ministerio de Salud Pública en la que proponía -entre otras medidas- rebajar la tasa de IVA de los repelentes del 22 % al 10 % mediante un decreto del Poder Ejecutivo, incluyéndolo en la nómina prevista en el artículo 101 del Decreto Nº 220/998. Asimismo, sugirió incorporarlos al conjunto de bienes que pueden adquirirse mediante la tarjeta Mides y así desgravar IVA del producto, y monitorear comercios para evitar excesos en el precio de venta.

Días después, el 22 de febrero, en el Consejo de Ministros llevado a cabo en Piedras Coloradas, en el departamento de Paysandú, el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, hizo suyas estas medidas. Publicitó y promocionó que se iban a llevar a cabo las medidas ya mencionadas, lo que celebramos, ya que para nosotros fue una alegría que se tomaran cartas en el asunto y se consideraran buenas estas sugerencias.

Pero el tema no quedó allí sino que tras el informe del contador Ferreri el presidente Tabaré Vázquez intervino y expresó: "Y en cuarto lugar, señor Subsecretario, le vamos a dar a los ciudadanos de los asentamientos precarios gratuitamente el producto que necesiten al respecto".

Ya han pasado más de veinte días de este anuncio y todavía no se ha logrado el reparto de repelentes en los asentamientos precarios. Para nosotros este anuncio ha quedado en un titular. Hemos intentado comunicarnos con los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social para saber cómo se va a llevar a cabo el reparto de repelente pero nos han manifestado que todavía no lo saben; no tienen ni idea de cómo se hará el reparto.

Siguiendo la misma línea, en la mañana de hoy la subsecretaria de Salud Pública, doctora Cristina Lustemberg, declaró que los meses de marzo y abril son los peores en cuanto a la cría del mosquito *aedes aegypti,* que es el trasmisor del dengue.

Lo que sí pudimos saber es la forma en que se llevará a cabo este anuncio, que será a través de la donación por parte de Ancap de 2.500 frascos de repelente Explorador, lo que se resolvió días atrás en la reunión de directorio del ente. Esto nos genera un reparo, ya que el informe de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República ubica ese repelente entre los de menor eficacia y seguridad, sumado a que la cantidad a distribuir nos parece insuficiente.

Según el último relevamiento oficial realizado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Programa de Mejoramiento de Barrios -datos que corresponden al año 2011-, en Uruguay existen 589 asentamientos irregulares que representan 48.708 viviendas, en las que residen 165.271 personas. Solo en Montevideo, según cifras oficiales, hay 112.101 personas que viven en situación de vulnerabilidad. No entendemos cómo 2.500 frascos, que es lo que oficialmente se dice se va a entregar en estas zonas, pueden alcanzar a 112.000 personas solo en Montevideo. Por eso nos preocupa no solo la liviandad del anuncio, ya que no se especificó cómo se realizaría el reparto, sino que posteriormente nunca se llevó a cabo. Como decíamos, pasaron más de veinte días y aún no se ha repartido en las zonas de vulnerabilidad el repelente para combatir el virus del dengue.

Por este motivo exhortamos a que las autoridades lleven a cabo el anuncio del señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, realizado en el Consejo de Ministros el pasado 22 de febrero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Incumplimiento de la Ley Nº 19.272, de descentralización, por parte de distintos intendentes

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a un tema que en su momento fue tratado elípticamente en esta Cámara por el señor diputado Omar Lafluf aunque, lamentablemente, no se consiguieron los votos necesarios para ser declarado asunto político -como debió suceder-, que en forma permanente está en la mesa de trabajo de muchos de nosotros y tiene que ver con el incumplimiento contumaz, reiterado, de la Ley Nº 19.272, de descentralización, por parte de distintos intendentes.

Lamentablemente, las denuncias de incumplimiento se posan sobre todo sobre intendentes del mismo partido e incluso del mismo sector, demostrando que es una suerte de *modus operandi* que se viene desarrollando.

El 13 de enero en Paysandú acaeció un fenómeno realmente insólito. Conocemos de arbitrariedades e ilegalidades que los gobernantes pueden llevar adelante, pero nunca en la historia del país un intendente se robó un pueblo. Sin embargo, eso pasó en Paysandú el 13 de enero de 2016, cuando el intendente de ese departamento, a través de una resolución absolutamente ilegal, contraria a la ley de descentralización y a la Constitución, quitó de la jurisdicción del Municipio de Guichón las Termas de Almirón que, más allá de ser un centro termal en el que hay un chorro de agua caliente y piscinas, ha sido declarado centro poblado. De esta manera, por una simple resolución de un intendente, se contravino el Decreto Nº 6063, del año 2010, de la Junta Departamental, que fue el que creó el Municipio de Guichón y su jurisdicción y se violaron las leyes Nº 18.653 y Nº 19.319, que son las que votamos en el Parlamento para dar jurisdicción a cada municipio del país. También se violentó el Decreto Nº 2803 de 1996, que daba estatus de centro poblado a Almirón; hasta el 13 de enero, ese centro poblado perteneció al municipio de Guichón y ahora pasa a depender del intendente.

Evidentemente, hubo un quebranto social y territorial de la unidad municipal, que es un eje rector de la Ley Nº 19.272, concebida en su artículo 1º. El acto administrativo dictado por el intendente no posee la jerarquía necesaria para modificar el marco jurídico vigente, y lamentamos que el señor intendente tampoco la haya tenido para articular con el consejo municipal una buena salida, dialogando, buscando acuerdos y consensos, como debe generar y procurar un gobernante.

Lamentamos que se vulnere de esta forma la ley de descentralización, porque los distintos alcaldes del país -hoy electos- se presentaron ante la ciudadanía en función de una ley que les atribuía potestades y de un programa de gobierno que sometieron a consideración de la voluntad popular para, en caso de ganar, llevar adelante las obras y los servicios que la ciudadanía reclamaba. Lamentablemente, eso quedó poco más que en la teoría porque este gobierno, en verdad, no ayuda mucho a cumplir con la ley de descentralización.

Lo mismo sucede con el alcalde de Piedras Coloradas de nuestro departamento, que no pertenece a nuestro Partido Nacional sino al Partido Colorado. Las mismas denuncias hizo el alcalde sobre la situación de vulneración permanente a la ley de descentralización y las autonomías municipales.

Resulta que en el Consejo de Ministros que hubo el 22 de febrero pasado, el contador Álvaro García, Director de Planeamiento y Presupuesto, dijo a los ciudadanos que pidieran a los alcaldes obras y servicios porque ellos estaban dando recursos para que pudieran cumplir con sus cometidos. Pero, días después, el señor Pedro Apezteguía -una persona que nos inspira confianza-, en una nota de prensa dice

que los recursos van a parar a los gobiernos departamentales, a las intendencias. Será el intendente el que pueda dar o no pueda dar, conforme a su estado de ánimo; esto último lo agregamos nosotros. Según el color político es cuánto queremos penar a determinado municipio o consejo municipal de cierta localidad.

Para nosotros, hoy es un día muy especial porque recordamos la desaparición física de alguien que marcó la vida de la democracia del país, como Wilson Ferreira Aldunate, quien hizo de la descentralización una forma de vida. Por eso es muy cara para nosotros esta fecha y por ello hoy estamos hablando de este tema. Evidentemente, se impone que el Parlamento -en eso vamos a estar ahondando en las próximas semanas- trate un proyecto de ley que dé garantías a los gobiernos municipales sobre el fiel y estricto cumplimiento de la ley de descentralización, de manera que no se permita más el avasallamiento de los gobiernos departamentales o de los intendentes, quienes actúan discrecional o arbitrariamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Congreso de Intendentes, a todos los municipios del país, a todas las Juntas Departamentales del país, a los medios de prensa nacional y departamental, especialmente a los medios de prensa de nuestro departamento de Paysandú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veinticuatro en sesenta y uno: NEGATIVA.

9.- Inquietud por la calidad del aire en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja

Tiene la palabra el señor diputado Mario García.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Señor presidente: en esta media hora previa vamos a referirnos a un tema que ha sido de honda preocupación en la ciudad de Minas y en toda su población, como la calidad del aire que respiran los minuanos. Eso es producto de las diferentes actividades que se llevan a cabo en el entorno, como las plantas cementeras, las canteras que circundan la ciudad y otra serie de actividades industriales que tenemos instaladas.

Debemos destacar el trabajo de algunos grupos sociales de Minas como Minas respira y Refundadores minuanos, quienes pusieron este tema en la agenda, realizando planteamientos ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Dinama, la Intendencia y la Cámara de Representantes. Todo eso coadyuvó a generar conciencia sobre un tema de honda preocupación.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en convenio con la Universidad de la República -a través de la Facultad de Ingeniería-, llevó adelante un estudio de análisis y monitoreo de la calidad del aire debido a las emisiones en el entorno de la ciudad, que se desarrolló durante los meses comprendidos entre noviembre de 2014 y octubre de 2015. Para ello, se instalaron equipos de última generación en puntos claves de la ciudad y sus alrededores, con especial énfasis en aquellas fuentes de emisión ubicadas en las zonas de las plantas cementeras de Ancap y de Cemento Artigas, en el vertedero municipal, en la calera Cycusa y en la trituradora ubicada en el entorno de la planta de Ancap, así como en la planta urbana de la ciudad.

En síntesis, podemos decir que el estudio se basó en el análisis de material particulado equivalente o menor a 10 micras, ya que partículas mayores no se considera que causen daño a la salud. Cuanto menor es el diámetro, mayor es el impacto que se genera en el ser humano.

Como conclusiones, debemos decir que la calidad del aire nunca supera los máximos establecidos en los niveles de referencia del estudio siendo, inclusive, el principal factor de emisión de partículas a la atmósfera la ciudad de Minas, principalmente en la época invernal, producto de la utilización de la madera como fuente de energía en las estufas domiciliarias.

También señalamos la disposición que tuvieron tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -en la persona de su ministra, la arquitecta Eneida De León, y de todo su equipo- como el director de la Dinama, señor Alejandro Nario, y el director de calidad ambiental, señor Luis Reolón, junto con sus asesores técnicos.

Más allá de cumplir con su obligación de llevar adelante los estudios recientemente reseñados, estos profesionales concurrieron en forma personal a la ciudad de Mina para dar respuestas a los habitantes de la zona. En una reunión llevada a cabo en el barrio Garolini, en el salón comunal, ubicado en sus inmediaciones, dieron las explicaciones pertinentes a los habitantes de una de las zonas más preocupadas por el medioambiente.

Es de resaltar, asimismo, el compromiso manifestado por el equipo ministerial a efectos de continuar brindando asesoramiento tanto a la autoridad departamental como a los vecinos para el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, ante la latente inquietud manifestada en nuestra ciudad respecto de un posible incremento de enfermedades cancerígenas y su relación con la calidad del aire que se respira, la señora ministra dio tranquilidad a la población en el sentido de que los estudios realizados por el Ministerio de Salud Pública no arrojaron resultados diferentes a los del resto del país. No obstante, creemos que el compromiso con el medio ambiente es de todos los días, para lo cual debemos comprometer el mayor de nuestros esfuerzos. También es importante dar tranquilidad a los habitantes de la ciudad de Minas y, en ese sentido, los resultados obtenidos en los estudios realizados abonan esta actitud. Quienes tenemos la posibilidad de incidir en la formación de la opinión pública debemos difundir y amplificar todo esto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dinama, a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de difusión de nuestra ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Presentación de un proyecto de ley de imprescriptibilidad de los delitos de corrupción contra la Administración

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado Diego Durand.

SEÑOR DURAND (Diego).- Señor presidente: en el día de la fecha presentamos un proyecto de ley referente a la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción contra la Administración. Es una iniciativa con simpleza técnica, que entendemos debería ser voluntad política de todo el Cuerpo, ya que dota de transparencia pública a la debida función y gestión pública. La idea es transparentar la función que se ejerce a la ciudadanía.

El proyecto consta de dos disposiciones. La primera de ellas tiene que ver con la imprescriptibilidad de los delitos y de las penas a que refiere la Ley Nº 17.060, y la segunda determina que la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado contra la corrupción, creada por la Ley Nº 17.060, deberá publicar en el Diario Oficial las declaraciones juradas de todos los funcionarios públicos -en su máxima expresión- establecidos en esa ley: Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Gobiernos Departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados y, en general, de todos los organismos, servicios o entidades estatales, así como de las personas públicas no estatales. De esta manera, transparentaremos el ejercicio de la función pública.

El fundamento y el marco legal refieren a convenios internacionales, supranacionales, reconocidos por el derecho interno del país; me refiero a la Convención Interamericana Contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, etcétera.

La transparencia pública que se solicita no se puede limitar -garantizando la separación de poderes- por medio de elusiones políticas a través de fueros parlamentarios para que no se llegue a la verdad, evitando que la justicia esclarezca aquellos hechos cometidos con engaño o por actos de corrupción.

La región está siendo testigo de casos sobre corrupción que generan alarma y necesidad de dar certezas jurídicas a la ciudadanía. Si bien existen delitos imprescriptibles, como los que atentan contra los derechos humanos, debemos agregar en nuestra agenda otros dirigidos a velar por el dinero del pueblo, por la transparencia, por la responsabilidad pública, para que aquellas personas que realizaron una gestión equivocada, con error e hicieron mal las

cosas, sean castigadas. Hay ejemplos de gobernantes que se han amparado en los fueros parlamentarios, lo que ha obstaculizado el devenir de la justicia. Es por eso que necesitamos más leyes anticorrupción.

Es sabido que el fenómeno de la corrupción siempre está latente y no cesa de manifestarse como un mal endémico, y por lo tanto recurrente, ante lo cual se requiere una actitud vigilante y antídotos eficaces. De ahí que resulte imprescindible que el Estado uruguayo profundice en estas medidas y herramientas legales para contrarrestar este fenómeno delictivo.

Desde el lejano caso Vivas -un episodio de lavado de dinero que culminó en la extradición a los Estados Unidos de América de un traficante argentino-, como los casos de FIFA, Pluna, Casinos del Estado y ASSE, hasta las recientes denuncias en proceso de investigación, en innumerables oportunidades los jueces han tenido que revolverse con las pocas normas referentes a la corrupción que tiene el ordenamiento jurídico uruguayo.

La realidad ha llevado a que la Junta de Transparencia Pública -no ha sido dotada de las más amplias facultades y muchas veces ha sido desprestigiada- hoy requiera un llamado de atención. Es preciso respaldarla a fin de que publique las declaraciones juradas de los funcionarios públicos para que, de esa manera, se dé más garantías a la ciudadanía sobre la función pública que se ejerce y respecto al uso debido de la administración.

En suma, el presente proyecto de ley abre camino a la necesidad de control y de mantenimiento de normas del buen uso de las funciones públicas, dejando en evidencia la aparente necesidad de legislar sobre el enriquecimiento ilícito, como norma penal de transparencia pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía General de la Nación, al Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay y al Instituto Uruguayo de Derecho Penal de la Facultad de Derecho, de la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Marcha realizada en el departamento de Paysandú en repudio al asesinato del señor David Fremd

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: voy a comenzar mi intervención con una cita, con palabras que compartimos plenamente. Dice así: "Ahí estuvimos, por el amigo, el hermano, por David; el pueblo de Paysandú mostró que su historia está impregnada de una buena convivencia, de credos, de razas, de ideologías basadas en la democracia; de paz. Anoche el silencio se hizo sentir en todo Paysandú y estoy seguro que así lo vivió todo el Uruguay. Anoche, todas y todos, fuimos David".

Esas eran las palabras del compañero doctor Ricardo Fleitas, Presidente de la Mesa Política del Frente Amplio de Paysandú, que difundió en las redes sociales luego de la multitudinaria marcha de miles de personas realizada el sábado al anochecer en Paysandú, a la que no pude concurrir por motivos de salud.

Señor presidente: como usted y todos los presentes sabrán, me estoy refiriendo a la reacción del pueblo de Paysandú ante el brutal asesinato, el 8 de marzo pasado, del ciudadano uruguayo David Fremd, conocido vecino, comerciante y dirigente de la colectividad judía de Paysandú.

Todavía tremendamente conmovido y luego de conocer directamente los hechos en la noche del martes pasado, siento la necesidad de referirme a este tema y corresponde decir que conocía personalmente a David, que lo apreciaba, que tengo una relación de afecto con su familia residente en Paysandú y en Montevideo. Sé de su condición de muy buen padre, esposo, hermano, tío -etcétera- pero, fundamentalmente, también buen vecino, muy apreciado en su ciudad natal, y muy integrado a ella junto a su familia.

Todos ya conocemos las trágicas circunstancias del hecho, la extraña personalidad del autor que fuera procesado con prisión por la tipificación de los delitos que la sentencia judicial impuso. No es sobre ello que queremos hablar sino sobre la reacción de los vecinos de Paysandú ante tal suceso que perturbó la convivencia pacífica de la querida ciudad heroica que

tantas veces he visitado en estos últimos años por la actividad política y los conocidos que allí tengo.

La marcha convocada a través de las redes sin más organización que eso, se desarrolló desde el lugar del asesinato en avenida España, cubriendo varias cuadras hasta la tradicional plaza Constitución en silencio, solo roto por las estrofas del himno nacional entonado frente a la sede judicial.

La convocatoria a la movilización señalaba: "En la marcha, el silencio estridente contra un grito de odio y de horror; en la vida cotidiana la palabra de convivencia armónica, la siembra de valores de dignidad, respeto, tolerancia, paz…".

Celebramos las coincidencias de todo el sistema político en el rechazo a lo acontecido, la solidaridad con la familia Fremd, su colectividad judía y los vecinos de Paysandú y, en particular, la respuesta de nuestro Frente Amplio local y sus expresiones públicas emitidas a nivel nacional.

También destacamos la presencia de compañeros diputados y dirigentes del Frente Amplio de diversos sectores y departamentos que acompañamos a la familia y amigos el día jueves, en el emotivo funeral de David en el cementerio de La Paz, lo que no fue debidamente recogido por la prensa.

Todos podemos decir que en Uruguay se producen muchas muertes violentas, todas ellas injustas y repudiables, ya que ninguna persona debería morir por acción predeterminada de otro ser humano. Pero en este caso, y según el fallo judicial, el homicida, un desequilibrado fanático solitario, actuó en forma premeditada y guiado por un odio religioso, lo que aumenta el horror.

Un hecho de estas características, sin antecedentes conocidos desde el caso del asesino nazi Paladino, en 1987, llegó al Uruguay y es nuestra obligación como sociedad tomar conciencia y cerrar filas para no permitir que el odio, la violencia y la muerte por ser cada uno como quiera ser, por opción o condición, puedan avanzar en nuestras mentes y corazones. Que el asesinato de David Fremd por ser judío no se olvide ni minimice, y nos ayude a todos, judíos, cristianos, musulmanes, budistas, umbandistas, ateos o agnósticos, a reflexionar sobre qué sociedad queremos para nosotros y, principalmente, para nuestros hijos y nietos.

Defendamos la libertad de todos para todos por igual. Que su familia y la colectividad judía reciban toda nuestra solidaridad y no sepa más de dolor. Que aquí y ahora se alce fuerte un gran ¡nunca más!

Creo que este recuerdo de David no sería justo con él sin desear que ninguna otra familia ni colectividad se sienta perseguida o discriminada por sus creencias religiosas; también sin dejar de desear que en Paysandú y en el Uruguay laico las diversas comunidades religiosas sigan conviviendo en paz. Que el cobarde e irracional ataque a David sea un doloroso pero único recuerdo que no cambie nuestro ser social, salvo para hacerlo más tolerante con lo diverso como pueblo, pero también atento para denunciar a todos los hechos de violencia que alteren esa tolerancia y solidaridad.

En la emotiva ceremonia del funeral pudimos escuchar a sus hijos hablar de paz, rechazar la revancha y recordar la alegría de haberlo tenido como padre y amigo. Qué mejor que cerrar esta intervención citando las palabras allí dichas por su hijo menor: "Tenemos que estar contentos; tristes sí, por el momento porque una parte de él se está yendo, pero contentos por todo lo que nos enseñó a nosotros y, a través de eso, lo que nosotros le vamos a trasmitir a las futuras generaciones. Sonriamos un poco por papá".

Yo termino diciendo: ¡hasta siempre David!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de David Fremd, al Comité Central Israelita, a la B'nai B'rith del Uruguay, a la Presidencia de la República y a su Secretaría de Derechos Humanos, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Secretariado del Frente Amplio, a la Intendencia y Junta Departamental de Paysandú, y a la prensa de Paysandú y de Montevideo.

Por último, luego de la media hora previa, vamos a solicitar un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Dificultades de familias de ingresos medios bajos para acceder a la vivienda propia

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Rocha.

SEÑORA ROCHA (Patricia).- Señor presidente: en esta media hora previa quiero aprovechar la oportunidad para plantear una propuesta referente a la adquisición de viviendas por familias de ingresos medios bajos.

Desde hace mucho tiempo, en nuestro país las familias de ingresos bajos carecen de la posibilidad de acceder a la vivienda propia.

Los organismos como el Banco Hipotecario del Uruguay, la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que deberían dar respuesta a esta problemática, no han logrado demasiados avances.

Esta carencia se nota, principalmente, en un tramo de la sociedad que posee demasiado para ampararse en algunos planes, y muy poco para lograr una vivienda propia.

La mayor dificultad radica en los aportes, y es en este aspecto en el que nos queremos detener. Los aportes, tanto al Banco de Previsión Social como a la Dirección General Impositiva representan una carga muy alta, lo que implica un aumento importante a lo largo de la obra. Definitivamente es imposible, como mencionamos antes, que una familia de ingresos medios, que percibe hasta $ 30.000 por núcleo familiar, tenga acceso a una vivienda propia.

Facilitar el acceso a la casa propia a las familias con ingresos medio bajo, como elegimos llamarlo, no es más que una forma de inclusión para un gran número de personas que hoy tienen pocas opciones en materia de vivienda; yo diría que existen solamente dos posibilidades: alquilar toda su vida un lugar, un bien del que nunca serán propietarias, o realizar construcciones de forma ilegal, evadiendo impuestos. Con esta segunda opción se corren los riesgos que todos sabemos, es decir, ser penados con severas multas hasta perderlo todo.

Ante esta realidad esperamos contar con el apoyo de este Parlamento para confeccionar un proyecto de ley a fin de que sea posible construir la vivienda propia, exenta de aportes, siempre que se encuadre en los siguientes parámetros: que sea vivienda única, que se utilicen materiales convencionales, mano de obra benévola debidamente supervisada y controlada, que el núcleo familiar tenga un ingreso equivalente a $ 30.000 mensuales, que se preste declaración jurada de no poseer otros bienes muebles, inmuebles o lo que fuere. Sin duda que los organismos técnicos podrán definir especificaciones y mejorar nuestra propuesta, pero lo medular del tema es facilitar el acceso a la vivienda propia.

Esta acción sería por única vez y así se solucionaría no solamente lo que refiere a la vivienda sino también problemas sociales serios que derivan del hacinamiento de varias familias en una sola vivienda, problemas sociales de gran importancia.

El hacinamiento del que hablamos anteriormente ha derivado, en varios casos, en graves problemas de violencia doméstica de diferente índole, pero violencia doméstica al fin.

En definitiva, no solamente se haría realidad el sueño de la casa propia sino que además estaríamos mejorando la calidad de vida de muchas familias uruguayas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los organismos nacionales cuya función sea la construcción de viviendas sociales: Agencia Nacional de Vivienda, ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social, Banco Hipotecario del Uruguay, Mevir y a los gobiernos departamentales que cuentan con sus direcciones de obra.

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa del

Poder Legislativo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

14.- Minuto de silencio en memoria del señor David Fremd

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Orquídea Minetti, Cecilia Bottino, y los señores diputados Alfredo Asti, Walter Verri, Jorge Gandini, Nicolás Olivera, Iván Posada y Amin Niffouri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de silencio por la muerte de David Fremd el 8 de marzo en Paysandú".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede.- Aplausos)

15.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 16 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 15 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 15 y 16 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Agapito Leal.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 15 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el día 15 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora Representante Macarena Gelman, por el día 16 de marzo de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Couto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2016, para participar del Cuarto Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de marzo de 2016, para participar, en su calidad de Diputada del PARLASUR, de las reuniones a fin de conformar una Comisión Internacional a efectos de dialogar con las autoridades de Honduras por la situación de conflicto social, a llevarse a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 15, 16 y 17 de marzo de 2016, convocándose por el día 15 de marzo de 2016, al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco. y por los días 16 y 17 de marzo de 2016, a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 15 y 16 de marzo de 2016,

convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

En carácter de titular del señor Representante Daniel Bianchi, a partir del día 15 de marzo de 2016, se convoca como titular para ocupar la referida banca, desde la fecha indicada, a la suplente siguiente, señora Nibia Reisch.

Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales al señor Representante Mario Ayala Barrios por los días 15 y 16 de marzo de 2016, y ante la denegatoria del suplente convocado, se convoca al suplente siguiente, señor Omar Machado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día de mañana 16 de marzo y que se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saludo atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes para el día de mañana 16 de marzo.

Sin más, saludo atentamente,

Nicolás Martinelli".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 16 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día mencionado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 15 y 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Agapito Leal.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso 3, de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia el día de hoy, martes 15 de marzo de 2016, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, martes 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 14 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito me conceda licencia por motivos personales por el día 15 de marzo de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por el día 16 de marzo. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

MACARENA GELMAN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante.

Romina Napiloti".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Macarena Gelman, por el día 16 de marzo de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejandro Zavala y Romina Napiloti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 329, del Lema Partido Frente Amplio, señor Martín Couto.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que usted preside licencia por los días 5 al 8 de abril de 2016 de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D, que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar de la Cuarto Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y Caribe en la ciudad de Cartagena de Indias. Colombia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, para participar del Cuarto Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de abril de 2016, para participar del Cuarto Encuentro de Planificación de Actividades en el marco de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitar me conceda licencia, del 16 al 20 del corriente.

Motiva mi solicitud la participación en Misión Oficial "Justicia para Berta Cáceres y demás ambientalistas" a desarrollarse en Honduras en fechas ya mencionadas.

Adjunto invitación a dicho evento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LILIAN GALÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, para participar, en su calidad de Diputada del PARLASUR, de las reuniones a fin de conformar una Comisión Internacional a efectos de dialogar con las autoridades de Honduras por la situación de conflicto social, a llevarse a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 20 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de marzo de 2016, para participar, en su calidad de Diputada del PARLASUR, de las reuniones a fin de conformar una Comisión Internacional a efectos de dialogar con las autoridades de Honduras por la situación de conflicto social, a llevarse a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia por motivos médicos durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2016.

Se adjunta justificativo médico.

Saluda a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a usted mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Saluda a usted atentamente,

Andrés Carrasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Carrasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por los días 16 y 17 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Carrasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días de hoy y mañana por motivos médicos. Adjunto el certificado correspondiente.

Saluda atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
Representante por Canelones".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por ellos días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, le comunico que a partir del día de la fecha me he incorporado como titular a la Cámara de Senadores en virtud del fallecimiento de la Senadora Martha Montaner.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, se ha incorporado en carácter de titular a la Cámara de Senadores a partir del día 15 de marzo de 2016, en virtud del fallecimiento de la señora Senadora Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado a partir del día 15 de marzo de 2016.

II) Que el señor Representante Daniel Bianchi fue electo Representante Nacional para integrar la representación por el departamento de Colonia, de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, en carácter de titular, a partir del día 15 de marzo de 2016, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Nibia Reisch.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Artigas, 10 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Delmar Silveira".

"Artigas, 10 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Valentina dos Santos".

"Artigas, 10 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Juan C. Martinicorena".

"Artigas, 10 de marzo de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Ana María Carvalho".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Visto la licencia oportunamente concedida por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios por los días 15 y 16 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que el suplente convocado, señor Delmar Silveira ha desistido por esta única vez de la convocatoria de que ha sido objeto.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada por esta única vez por el suplente convocado, señor Delmar Silveira.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por esta única vez por los suplentes siguientes, señores Valentina Dos Santos, Juan C. Martinicorena y Ana Carvalho.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Omar Machado.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

16.- Autorización al señor representante Ope Pasquet para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 5 de abril

——Dese cuenta de una nota presentada por el señor diputado Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.- Dr. Gerardo Amarilla.- De mi mayor consideración: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, me dirijo a Ud. para solicitar por su intermedio al Cuerpo que preside que me autorice a hacer uso de la palabra en la sesión del próximo martes 5 de abril, por un lapso de treinta minutos, para referirme al siguiente tema: El artículo 5º de la Constitución y la laicidad en el Estado uruguayo.- Sin otro particular, lo saluda muy atentamente, Ope Pasquet Representante por Montevideo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

17.- Elección del cuarto vicepresidente

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección del cuarto Vicepresidente".

Procédase por Secretaría a tomar la votación nominal del cuarto vicepresidente del Cuerpo para el segundo período de la XLVIII Legislatura.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Por el compañero Lafluf Hebeich, y voy a fundar el voto.

Con gusto voto a un compañero con quien hemos compartido el trabajo parlamentario, a quien desde la militancia política admiro desde hace años como un intendente trabajador, emprendedor, siendo un buen ejemplo de administración. Representó muy bien a nuestro partido.

Es una persona que pasó momentos difíciles en su departamento y que representó a nuestro país ante conflictos importantes con los vecinos argentinos.

Con la admiración que le teníamos desde la distancia, sin conocerlo personalmente; con la admiración y el respeto que le teníamos como militantes blancos, llegamos a conocerlo en febrero del año pasado, y la verdad es que el Tufi, como le decimos los amigos y compañeros, ha demostrado humildad y su forma de ser sencilla, porque no ha hecho diferencias con quienes somos nuevos por ser un experimentado en política.

Por eso, voto con gusto por Omar Lafluf, por su pasado, por lo que da cada día a nuestro partido, a nuestra bancada de Alianza Nacional y a la del Partido Nacional, y por lo que ha dado y seguramente seguirá dando a este Parlamento; porque es una persona de mano extendida, que siempre mira en forma positiva las propuestas de diferentes colectividades políticas, y porque es un hombre de Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voto por este legislador que, sin duda, va a representarnos muy bien en la Mesa, porque conozco su trayectoria política. He tenido la suerte de compartir un período en el Congreso de Intendentes, y conozco su capacidad y sé lo responsable y trabajador que es.

Por eso, cuando le corresponda ejercer eventualmente la Presidencia estoy seguro de que se va a manejar con ecuanimidad para colaborar con el buen funcionamiento de la Cámara.

Por lo tanto, es un verdadero gusto votar por el Tufi, a quien deseo éxitos en su función.

SEÑORA VIEL (Stella).- Por el señor diputado Lafluf.

SEÑOR VERRI (Walter).- Con muchísimo gusto, por el señor diputado Lafluf, y brevemente voy a fundar el voto.

El Tufi -como le dicen sus correligionarios y conciudadanos- es un gran amigo, un gran compañero pero, sobre todo, un gran político, y eso lo siente con gran pasión.

Sin embargo, y ante todo, fue un gran intendente. En el Parlamento tiene mucho para dar y enseñarnos a algunos que somos un poco más jóvenes.

Por lo tanto, seguramente tendrá mucho para aportar a la Presidencia de este año.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor diputado Lafluf, realmente con mucho agrado.

Creo que con esta votación se completa un equipo de diputados con enorme capacidad, de gran lealtad institucional y política; en el caso de Omar, además, tiene una enorme experiencia de gestión que seguramente va a colaborar con el trabajo de la Presidencia, que no solo se reduce a conducir un debate sino también a gestionar su suerte durante todo un año.

Por lo tanto, con mucha alegría y confianza respaldo la propuesta del Partido Nacional para que Lafluf ocupe la cuarta Vicepresidencia.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Por el señor diputado Lafluf.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por el señor diputado Lafluf.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Es una particular satisfacción votar a nuestro compañero, que va a terminar conformando un estupendo equipo para integrar la Mesa de esta Cámara.

Me imagino que para el Tufi hoy es un día más que especial, porque para un wilsonista de pura cepa -sabemos que siente y vibra con ello- ser designado como vicepresidente en este día seguramente tiene una significación muy especial, y vaya si forma parte del entorno de esta nominación.

Además, si bien lo conocemos poco, tenemos la convicción personal e íntima de que va a aportar acá

sus capacidades de baquiano. En general, los intendentes tienen la capacidad de aportar una visión diferente a la de los legisladores que no hemos pasado por la fase ejecutiva y, obviamente, tienen la capacidad de ser netos negociadores y zurcidores, virtudes que muchas veces se necesitan en estos ámbitos.

Me congratulo de esta sabia resolución de su grupo político. Compañero: adelante y buena gestión.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Hace un rato, en una reunión de cierta intimidad, elogiaba al señor diputado Lafluf y lo quiero repetir en público, porque es una de las virtudes que lo adornan. Creo que va a contribuir en forma eficaz cada vez que se le pida que colabore con el buen funcionamiento de la Cámara.

El exintendente, actual diputado Lafluf, es un hombre muy versátil, que tiene una de las características que es fundamental en política: la adaptabilidad. La política nos ubica en distintos lugares, sobre todo la carrera de los honores, que es la que todos hemos desarrollado, porque es la carrera del voto, es lograr que la gente nos acompañe para que ocupemos una posición de destaque; por eso se debe denominar "la carrera de los honores" y se le debe considerar como tal. A veces nos saca de los lugares y a veces nos pone en circunstancias diferentes.

Él ha ocupado una responsabilidad como intendente, logrando una muy buena gestión, elogiada por la ciudadanía que lo votó y lo volvió a votar. Fue reelecto tantas veces como lo permite la Constitución de la República, y ¡vaya uno a saber qué le depara el futuro a Lafluf en su condición de hombre del departamento! Cuando ingresó a la Cámara se puso el traje de diputado y se ocupó de los temas que se ocupan los diputados. Lo destaco porque a veces los exintendentes tienen a menos ocupar una banca en la Cámara de Diputados. Digo esto con franqueza en momentos en que estoy fundando un elogio a Lafluf porque ha sabido interpretar cabalmente el rol que le compete como representante de su departamento y de su partido en los temas nacionales.

Seguramente, cuando sea convocado sabrá actuar con la eficacia que merece esta Cámara.

Por lo tanto, creo que este es un reconocimiento partidario, sectorial, que acompañamos, y le deseamos muchos éxitos y mucha satisfacción para su familia y amigos.

Muchas gracias.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Con mucho gusto por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Para Omar estas son horas para asumir responsabilidades en esta Cámara. Hoy será electo como cuarto vicepresidente y mañana como presidente de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Sabemos que asumirá sus funciones con mucha responsabilidad y compromiso.

Muchas gracias.

SEÑORA SIRONI Mattos (Ilda Renée).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR SILVERA (Sebastián).- Por el señor diputado Omar Lafluf con mucho gusto, y voy a fundar el voto.

Tuvimos el gusto de conocerlo en nuestra época de ediles -él era intendente- durante el período pasado en el Congreso Nacional de Ediles. Realmente, lo recordamos como un muy buen anfitrión y siempre fuimos muy bien recibidos en su querido departamento de Río Negro.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Por el diputado Omar Lafluf, deseándole éxito en la colaboración para el equipo de la Presidencia de este año legislativo.

SEÑOR SATDJIAN (José).- Por el señor representante nacional Omar Lafluf.

Con mucho gusto votamos a un gran compañero, a un gran blanco, a un gran trabajador. Lo vemos todos los días y es impresionante cómo trabaja. Nos ha asombrado cómo ha seguido el presupuesto, en esa gran tarea que ha llevado a cabo. Le deseamos éxito en la gestión que va a llevar adelante.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Por el señor diputado Omar Lafluf con mucho placer.

SEÑOR SALVO (Virgilio Alberto).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Creo que el Partido Nacional y mi sector eligieron bien a Omar Lafluf, un wilsonista de pura cepa. En un día muy especial, la fecha de Wilson, tenemos el honor de votarlo con todo gusto a la Vicepresidencia.

Es un hombre destacado en política. Vaya si manejó muy bien lo que pasó con nuestros hermanos argentinos. Es un hombre muy preocupado, no solo por su Fray Bentos sino también por el resto del país. Todos sabemos que por ese lugar pasaban los argentinos y vaya si tuvimos problemas en el este, en Colonia, y en el litoral debido a ese puente cerrado.

Omar Lafluf es un tipo de mano abierta. Tanto se preocupa por las empresas como por los que no tienen; siempre está con la mano tendida. Lo he escuchado decir varias veces que trató de buscar viviendas económicas para el que no tenía, considerando lo importante que es el techo para esas familias.

La verdad es que lo voto con mucho gusto. Creo que al señor presidente le va a hacer falta, y va a ser un gran compañero de tareas.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Votamos al diputado Lafluf con muchísimo gusto porque conocemos su trabajo y su gestión. Fue un hombre que se entregó durante los períodos en los que fue intendente, y su departamento lo reeligió como el mejor. Fue un hombre que se entregó al servicio de aquellos más necesitados y que también trabajó muchísimo en el tema de las empresas, pero quiero destacar muy especialmente su solidaridad y su compromiso con aquellos que menos tienen.

Lafluf es un hombre muy querido en su departamento. Hoy lo están acompañando sus amigos y sus vecinos -algo que no es menor-, a quienes saludamos y les decimos que para nosotros, como Partido Nacional, es un honor poder votar hoy al diputado Lafluf. A él le deseamos lo mejor y sabemos que su gestión va a ser muy buena.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Voto con muchísimo gusto por el diputado Omar Lafluf.

El querido Tufi sabe cuánto lo estimo. Sin duda, es una muy buena designación. Es un hombre de gran experiencia, con vastos conocimientos; es un hombre articulador, a quien le tocó vivir momentos difíciles en una de sus gestiones como intendente por la situación con Argentina, y los supo llevar de muy buena manera.

Es un gran defensor de la autonomía de los gobiernos departamentales; un gran defensor de los cometidos y de los trabajos que realizan los gobiernos departamentales.

En lo personal, aprendo todos los días de Tufi, así que le deseo el mayor de los éxitos. No tengo ninguna duda de su capacidad y de que va a hacer una gran gestión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Voto por el señor diputado Lafluf, y le deseo mucho éxito en la tarea; descuento que lo tendrá.

SEÑORA ROCHA (Patricia).- Voto por el diputado Omar Lafluf; le deseo muchísimo éxito que descarto lo tendrá. Lo hago con mucha alegría y le deseo que continúe con la tarea como él sabe.

Muchas gracias.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Por el señor diputado Omar Lafluf, deseándole muy buena gestión.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR PUIG (Luis).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf, y le deseo una muy buena gestión.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf, y felicito al Partido Nacional por haberlo elegido para presidir la Cámara.

SEÑOR POSADA (Iván).- Voto por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Conocemos al diputado Lafluf desde hace bastante tiempo. Ha sido de toda la vida un caracterizado luchador político del Partido Nacional; ha adherido, fundamentalmente, a Wilson Ferreira Aldunate y a todos sus principios e ideas cuyas propuestas constituyeron un avance sustancial para nuestra República. En este día de conmemoración y de especial significación para el Partido Nacional, creo que la designación de Omar Lafluf como cuarto vicepresidente de esta Cámara adquiere particular relevancia y, en tal sentido, supone un reconocimiento a un wilsonista de toda la vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Voto por el diputado Omar Lafluf, deseándole el mejor de los éxitos como cuarto vicepresidente. Para él no es importante el lugar sino el equipo, y creo que va a cumplir la labor exitosamente.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Con mucho gusto, por el señor diputado Omar Lafluf, a quien mucho respeto -realmente es así-, deseándole una muy buena gestión.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Es un gozo contar en la Mesa de esta Cámara con el estimado Tufi.

Hemos tenido la suerte de llevar adelante -él, como intendente de Río Negro, y quien habla como Directora del PIAI- el barrio Anglo. Las pasamos duras, pero hicimos espalda con espalda y lo sacamos adelante a pesar de todas las adversidades que tuvimos; nos manejamos con una lealtad imprescindible para llevar adelante esa gestión.

Es un hombre de bien, con mucho empuje, con mucha fuerza, articulador. Le deseamos mucha suerte -uno habla de suerte, pero él tiene el talento y la capacidad necesarios para llevar adelante la gestión- porque a veces también viene bien.

Estamos muy contentos de que sea el cuarto vicepresidente y le deseamos buena gestión junto a todo el equipo.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Voto a nuestro compañero Omar Lafluf. Le deseo muchos éxitos; obviamente, en un día tan especial para los wilsonistas, ser nombrado por su grupo político también habla de cómo lo estimamos y en qué lugar lo tenemos para poder representarnos a todos.

Muchas felicidades Tufi y adelante.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Con mucho gusto, por el señor diputado Lafluf.

Nos hemos conocido a lo largo del año 2015 integrando la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, la que a partir de mañana va a presidir. Es una oportunidad para alguien que viene del lado ejecutivo, a quien le está costando mucho adaptarse a la función ya que es bien distinta a la que desarrolló durante tantos años.

Hemos tenido la suerte de compartir esa Comisión con dos exintendentes -él y el señor diputado de los Santos- que aportan una visión bien distinta, desde el interior, y que tienen mucho conocimiento. En el caso de Omar, posee esa visión integradora del litoral del país -ha trabajado muchísimo por la integración-, concibiendo a toda esa zona como única, como parte de lo mismo; con su conocimiento de los gobernantes del otro lado del río es un aporte bien calificado para la Cámara.

Le deseo éxito y nos ponemos a la orden. ¡Mucha suerte!

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

En el transcurso de la sesión estamos percibiendo algo que no se da en todas las sesiones de designación de un vicepresidente para la Cámara de Representantes: la simpatía con la que todo el mundo está hablando del señor diputado Lafluf. La simpatía que por supuesto genera entre sus compañeros de partido es lógica, pero que señoras y señores diputados de todos los partidos políticos estén fundando su voto por el hecho de que el señor diputado Lafluf ocupe la cuarta Vicepresidencia habla de un hombre que ha logrado ganar la simpatía de

todos los integrantes de este Cuerpo. Y eso no es sencillo de hacer, mucho menos cuando es un hombre que cuando llega el momento de defender sus ideas lo hace con ahínco, con pasión, con mucho compromiso, que le viene desde las entrañas por su fuerte sentimiento de blanco y wilsonista.

Que Tufi sea propuesto para ser Vicepresidente del Cuerpo el 15 de marzo es algo que a él le debe duplicar el honor. Conozco a muchos de mis compañeros como profundos wilsonistas, como hombres que supieron rodear, acompañar, admirar a la figura gigantesca de Wilson Ferreira Aldunate, pero pocos como Tufi, wilsonistas de esos que se sienten profundamente convencidos del proyecto que ese hombre de Estado gigantesco, como fue Wilson Ferreira, logró encarar y trasmitir a través del Partido Nacional.

Entonces, que el martes 15 de marzo sea el día en el cual es electo Vicepresidente también es un homenaje que se le rinde como wilsonista y elegir a Omar Lafluf como cuarto vicepresidente del Cuerpo es un gran gesto de justicia.

Al diputado Omar Lafluf, al igual que a mí, nos encanta contar y escuchar anécdotas partidarias. El otro día él contaba una sobre los orígenes de su familia, que está bien que hoy sea recordada porque lo que demuestra es este espíritu sensacional que tiene el Uruguay. Su padre, venido del Medio Oriente -sin hablar una gota de español- conjuntamente con su madre, pudo aquí formar una familia y, siendo vendedor en el campo en la zona de Río Negro, logró solventar los gastos de su familia y brindar a sus hijos una profesión universitaria.

Creo que ese es el mejor homenaje que hoy Tufi está recibiendo de todos nosotros: la simpatía que a todos nos genera su profundo *blanquismo*, su gran wilsonismo y su origen de hombre humilde que ha logrado conquistar, en base a su capacidad, la confianza de sus conciudadanos para haber sido electo gobernante municipal, intendente de Río Negro, y legislador nacional, ya en varias oportunidades.

Nada más, muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Susana Pereyra)

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Omar Lafluf, con profunda satisfacción.

El señor diputado Lafluf, con su hombría de bien, con su ponderación, con su buen trato, se ha ganado la estima de toda la Cámara. Le deseamos el mayor éxito en su gestión.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

La verdad es que votamos con tremendo gusto por un compañero, por un vecino de departamento, por un hombre del interior, por un hombre íntegro, por un hombre -como decía algún otro compañero que nos precedió en el uso de la palabra- del cual permanentemente estamos aprendiendo y que constantemente nos está dando un consejo desinteresado. Tufi es de esa clase de personas que no tiene ningún problema en democratizar, en hacer conocer su experiencia para que nosotros, que venimos de mucho más abajo, no tropecemos con las mismas piedras.

Destaco en Tufi, sobre todas las cosas, lo siguiente. La naturaleza, la biología le fue esquiva al no darle una gran talla en lo físico, pero le ha dado una tremenda estatura moral y eso habla de la clase de políticos que el país tiene y a la que hoy creo que le estamos haciendo honor. Obviamente, de alguien que se dedica a esta actividad tan noble de la política podemos destacar una cantidad de virtudes: el honor, la transparencia, la bonhomía, la generosidad, la solidaridad; estas son todas características que podemos tener quienes nos dedicamos a esto, pero en Tufi quiero destacar algo que es el abecé; el país lo ha probado y sabemos que no debemos tener títulos para dedicarnos a la actividad política, pero sí hay que tener un ingrediente que creo supremo: el coraje. El político sin coraje tiene vuelo corto. En Omar Lafluf vemos a un político, a un gobernante, hoy a un diputado que lo tiene y lo ha tenido para enfrentar grandes causas, grandes empresas, no solamente en su departamento sino en el país porque sobre sus anchas espaldas reposó una tremenda responsabilidad en su momento que, realmente, supo llevar y campear airosamente.

Por todas estas razones, votamos con mucho gusto por alguien que es fiel reflejo y testimonio del pensamiento, del ideario y del credo wilsonista.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por nuestro compañero de bancada, y quiero hacer hincapié en dos aspectos de su tarea de los últimos años.

Siendo él diputado y fiel representante de su querido departamento de Río Negro, integró la Comisión de Trasporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara, y tuve la suerte de que compartiéramos esa actividad. Todas las intervenciones y aportes que realiza el señor diputado Omar Lafluf son serios, tienen un estudio previo y están tamizados por su experiencia de hombre de Estado, que quedó de manifiesto cuando fue intendente de Río Negro durante más de un período.

Como diputado, encara toda su tarea con una visión de Estado y con el profundo amor que siente por su departamento de Río Negro. Es muy difícil que Omar realice una intervención en la que no mencione a Río Negro en algún momento y siempre está detrás el sentimiento hacia su querido departamento.

Para finalizar, quiero hacer mención a la importantísima gestión que le cupo en un momento muy difícil de la relación bilateral con Argentina, cuando se generó el conflicto por la fábrica Botnia, hoy UPM. Ante esta situación, Omar tuvo una actitud que es conocida por sus coterráneos pero tal vez no por el gran público: la de mantener un hilo fraternal. De esa manera, evitó que decisiones políticas, que eran difíciles y que habían caldeado los ánimos de las dos orillas a nivel de los hombres públicos, no tuvieran consecuencias en las poblaciones que eran hermanas y que deberían seguir siéndolo por su proximidad física. Prueba de ello, en el Seminario de Puertos, organizado por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas el año pasado, estuvo aquí el gobernador Gustavo Bordet, amigo personal de Omar Lafluf, que fue una de sus contrapartes del lado argentino. Ellos mantuvieron la capacidad de diálogo y supieron mirar para adelante en un momento muy difícil. Rescato esa anécdota porque refleja fielmente la personalidad del señor diputado Omar Lafluf, que sin duda está a la altura de las responsabilidades que hoy le estamos asignando en esta Cámara.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Por el señor diputado doctor Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Yo siempre reconozco que este tipo de denominaciones son acuerdos políticos y que, generalmente, los partidos políticos aciertan en elegir a sus mejores hombres.

En este caso el Partido Nacional, y concretamente Alianza Nacional, que es el sector que compartimos con Omar, han hecho una muy buena elección y seguramente él también va a desarrollar, junto con los demás integrantes de la Mesa, una muy buena gestión.

Recuerdo cuando ingresó a la Cámara como diputado en el año 2005: era a todas luces wilsonista, pues las luces que guiaban su destino eran, precisamente, las grandes banderas de Wilson. Quiero rescatar que permanentemente dio batalla por la descentralización y por la legalidad, y que su premisa fundamental fue "con la ley todo, sin la ley nada". A los pocos meses fue electo intendente, renunció a la Cámara y se hizo cargo de la Intendencia. Casi enseguida se encontró, nada más ni nada menos, con uno de los conflictos más grandes que ha tenido nuestro país, pero sin llegar a una situación bélica. Este tema se ha mencionado mucho, pero como vecino del departamento de Soriano quisiera recalcar que también a nosotros nos tocó vivir una situación semejante. A aquellos que no lo tienen muy presente, les quiero recordar que las fuerzas del gobierno de ese momento estaban divididas, y aunque se contaba con el apoyo del señor Presidente, no había unanimidad en ese partido. Pero quien nunca claudicó, quien puso la cara, quien salió todo los días al frente fue, precisamente, Omar Lafluf. Hay que ser de la zona para darse cuenta a qué grado había llegado la irracionalidad de nuestros hoy nuevamente hermanos argentinos. Nuestra zona de Fray Bentos y Mercedes siempre tuvo una especial hermandad con la provincia de Entre Ríos, y había que ver cómo eso cambió, y qué lavado de cerebro le habían hecho a la gente de allí que prácticamente nos odiaban. Hubo tal grado de estigmatización al ser uruguayo que estando en Argentina no podíamos decir que éramos uruguayos y menos andar en Gualeguaychú en un

auto con matrícula uruguaya. Esa fue la situación que tuvo que enfrentar y llevar adelante permanentemente Omar Lafluf. Es bueno que se sepa y no se olvide que Lafluf fue la espada número uno del Uruguay en ese conflicto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Hoy a todos nos parecen bien las papeleras, pero no siempre fue unánime esa opinión. Con las exportaciones viento en popa de las papeleras es muy fácil estar de acuerdo, pero en aquel momento nos decían que los niños iban a nacer con dos cabezas y que iba a haber problemas de salud; era una leyenda negra, una cosa espantosa, pero eso no amilanó a Omar para seguir luchando por esto que hoy, felizmente, es una bendición.

Podría hablar mucho más sobre mi amigo el Tufi, pero creo que alcanza con desearle suerte.

Gracias, señora presidenta, por su tolerancia.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Con mucho gusto voto por el señor diputado Omar "Tufi" Lafluf, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quiero destacar la virtud que ha tenido el Tufi de integrarse a este ámbito legislativo luego de venir de uno plenamente ejecutivo en el departamento de Río Negro, que es muy distinto. Este año ha demostrado su capacidad de trabajo y también que es un político con mayúscula.

Como bien se ha mencionado, ha sabido manejar conflictos difíciles -hasta binacionales en su momento- y con la misma entereza y fuerza este año aquí en el Parlamento ha defendido los intereses del pueblito más lejano de su Río Negro natal. Eso lo hace un político con mayúscula, que está al lado y respaldado por su gente. Hoy aquí está también la gente de su departamento.

Con mucho gusto lo votamos porque conocemos su capacidad de trabajo. No tenemos dudas de que el Partido Nacional ha puesto a uno de sus mejores hombres para ocupar la Vicepresidencia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- Voto por el señor diputado Omar Lafluf, y le deseo una excelente gestión.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Voto por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

El diputado Lafluf es uno de los políticos más experientes que tiene el sistema político uruguayo. Como se ha dicho en sala, es un hombre que ha asumido varias responsabilidades y hace muchos años que está dedicado plenamente a esto. Todos los que lo conocemos sabemos que es un hombre de diálogo, de una gran amplitud de miras y que siempre está dispuesto a tener en cuenta e incorporar las ideas de los demás a su análisis.

Además, en lo personal, es un buen amigo desde hace once años.

Asimismo, como se ha dicho en sala, es muy querido en el ambiente, y eso no es poca cosa; que un hombre con tanta trayectoria, que ha estado en tantos debates y en tantos enfrentamientos, consiga el respeto y el afecto de sus colegas no es un tema menor.

Omar Lafluf también es de los que fundamentan algo que he dicho muchas veces: que hay mucho progresismo fuera de nuestras tiendas; los que lo conocemos, sabemos que él es una muestra de eso.

Por tanto, lo voto con mucho gusto.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Al diputado Omar Lafluf lo conocí cuando él era intendente y yo edila. En realidad, lo que debo destacar del señor diputado Lafluf es que tenía una percepción exacta de lo que significa ser edil: como intendente, daba participación e integraba a todos los ediles de su departamento, y de todos los partidos políticos. Eso es bueno destacarlo porque -como usted sabe señora presidenta ya que también fue edila- es importante tener la posibilidad de articular e interactuar con el intendente de nuestro departamento. Sin duda, era un intendente muy respetado y querido, y aun a aquellos que no éramos del departamento, cada vez que aterrizábamos allí nos hacía sentir respetados y que la tarea de edil era importante.

Eso es lo que rescato del diputado Lafluf; por eso, con mucho gusto lo voto el día de hoy y le deseo una excelente gestión junto al presidente y demás vicepresidentes.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MIER (Sergio).- Voto con satisfacción por el señor diputado Lafluf, porque es un hombre del interior, cordial, franco, sencillo, campechano y respetuoso.

Amigo: le deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR MIER (Egardo).- Por el señor diputado Lafluf.

En pocas palabras quiero decir que voto por él con un enorme gusto, ya que es un gran blanco, un gran wilsonista, un gran compañero y, además, un paisano y un gaucho del interior que refleja fielmente la forma de ser y de sentir de nuestra gente.

Un gran abrazo a Tufi, a quien le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Al igual que usted, señora presidenta -y muchas y muchos de los que estamos aquí-, conocí a Tufi cuando era intendente de Río Negro y quien habla presidente del Congreso Nacional de Ediles. Además, coincidentemente, uno de mis primos hermanos trabajó en la Intendencia de Río Negro con el Tufi. Pero por sobre todas las cosas -aparte de ese conocimiento personal-, quiero decir que no lo voto por sus dotes políticas, sino por algo que descubrí en estos años: su don de gentes; eso es lo fundamental.

Tufi es de esas personas, de esos hombres con mayúscula.

¡Suerte Tufi, y adelante en la gestión!

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Con Omar nos conocemos hace más de cuarenta y cinco años; compartíamos el banco en el Liceo Nº 1 de Paysandú.

Omar es un político de veinticuatro horas; en realidad, si hay una característica en él, es la de siempre hacer política.

Sin duda, comparto una cantidad de cosas que resaltaron sobre Omar en esta Casa quienes me precedieron en el uso de la palabra, pero también quisiera poner de manifiesto lo que esta designación significa para nuestro departamento; en realidad, no solo se trata de una distinción a la persona del diputado Lafluf -quien formará parte de la Mesa, por lo que le deseamos el mayor de los éxitos-, sino también a nuestro departamento. Sin duda, en nuestro departamento trabajamos permanentemente en conjunto para que pueda entrar en el camino del desarrollo; por eso contar con Omar como vicepresidente de la Cámara será algo muy importante.

Por otro lado, me gustaría resaltar el acompañamiento de sus amigos y familiares. En ese sentido, si me permitís Omar, quiero homenajearte en Pedro, Yezabel e Ivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR MÉNDEZ (Aníbal).- Por el señor diputado Lafluf.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Voto con muchísimo gusto por el señor diputado Omar Lafluf, a quien le deseo -descontando que así será- éxito en la gestión.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Voto por el señor diputado Lafluf, a quien en nombre de nuestro sector le deseo un gran éxito.

Estoy convencido de que su experiencia política constituirá un gran aporte a la Mesa, lo que redundará en el trabajo colectivo y en beneficio de toda la Cámara.

SEÑOR MACHADO (Omar).- Voto por el señor diputado Lafluf, a quien le deseo lo mejor de aquí en adelante.

SEÑOR LEAL ÁLVAREZ (Auber Agapito).- Voto por el señor diputado Lafluf, a quien le deseo mucho éxito.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Por el señor diputado Lafluf.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Omar Lafluf fue un compañero de todas las horas desde los lejanos tiempos de la dictadura, militante duro de la activa resistencia contra la intervención de la Universidad durante la huelga de la Facultad de Veterinaria -que fue el primer hito del movimiento estudiantil en aquellos tiempos- y compañero de Por la Patria; además, repartía los casetes de Wilson por

todo el interior. Es importante destacar que nos recibió muchas veces en su casa cuando andábamos recorriendo y buscando qué puerta golpear y qué hacer.

Nos unen viejos lazos que, por suerte, se han trasmitido a nuestras familias. En ese sentido, sentimos que formamos parte de una comunidad que se hermana en los momentos dramáticos.

Nunca voy a olvidar que ante la muerte inesperada de Fernando Oliú, Tufi nos esperó a la vera del camino junto a los compañeros de Young, para enterrar a uno de los mejores de los nuestros. Aquel abrazo significó el sentimiento de un partido político que, además de eso y por sobre todas las cosas, es una gran familia nacionalista, una comunidad espiritual. Nos une ese sentimiento y ese patriotismo que siempre se ha demostrado.

¡Un abrazo más que merecido!

SEÑOR GROBA (Óscar).- Voto con mucho gusto por el colega Omar Lafluf, a quien hemos conocido en este ámbito y quien tiene una vastísima experiencia. Hago mío el recuerdo y las palabras del diputado Iturralde en el sentido de que tiene unos códigos y una forma de hacer política que nosotros compartimos plenamente, independientemente de que estemos en sectores diferentes.

Es 15 de marzo, fecha muy importante para el Partido Nacional, y yo diría para toda la democracia uruguaya, y precisamente hoy es electo como cuarto vicepresidente el diputado Omar Lafluf.

Además de todos los valores que manifestó el diputado Iturralde, que yo no conocía pero comparto, queremos felicitar a la familia, allegados, compañeros y amigos presentes. Aprovecho a decir que para los noventa y nueve legisladores, inclusive, los suplentes, el diputado Lafluf es una persona muy apreciada, que trabaja mucho, muy respetada y de la cual todos tenemos algo para aprender.

Por lo tanto, felicito al Partido Nacional y a Omar Lafluf y nos ponemos a su disposición en todo lo que podamos colaborar con su vicepresidencia.

Felicitaciones, Omar Lafluf.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Votamos a un hombre de bien, un político que juega en toda la cancha, que abre puertas. Le deseamos la mejor gestión.

En esta oportunidad, también quiero agradecer al compañero Víctor Semproni, quien fuera el cuarto vicepresidente hasta hoy, que ha realizado una destacada gestión.

Le deseo mucha suerte diputado Lafluf y estoy a sus órdenes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor representante Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Es un verdadero privilegio para esta Cámara y para mí poder contar con el señor diputado Lafluf como integrante de este Cuerpo y como vicepresidente y presidente cuando le toque actuar.

Los hombres y mujeres se ven en las difíciles, y como se ha dicho acá, el diputado Omar Lafluf ha sabido enfrentar la adversidad en diversas ocasiones y esferas con valor, coraje, sabiduría, templanza y también -por qué no decirlo-, con éxito. Por eso, descontamos el enorme aporte que hará cuando le toque ocupar la Presidencia.

Tuve el privilegio de conocerlo hace muchos años en la trinchera del cooperativismo agroindustrial, en momentos muy complicados, a finales de los años noventa, cuando había que tomar decisiones difíciles.

Como hoy los señores legisladores han destacado su decisión inteligente y valiente en la esfera pública, también me interesa destacar que lo hizo anteriormente en la esfera privada, en un sector muy valioso que debió enfrentar momentos muy difíciles. En esos momentos, en varias cooperativas, contamos con Omar Lafluf, quien con mano firme e inteligente supo actuar para que hoy muchas de esas cooperativas sigan vigentes, trabajando, dando empleo y generando riqueza para el país.

Por eso voto con muchísimo gusto al señor diputado Lafluf.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por el diputado Lafluf, a quien le deseo mucho éxito.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Por el diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

A esta altura de la sesión, buscar adjetivos para nuestro querido compañero Omar Lafluf resulta difícil. Sin embargo, luego de escuchar las palabras de

legisladores de todos los partidos, voy a definir a Omar como un referente que trasciende las fronteras partidarias y un ejemplo para la política nacional.

Es de aquellos políticos de los que se aprende todos los días. Es muy lindo ver a un hombre de la estatura política de Lafluf, con su trayectoria, venir todos los días al Parlamento, con unas ganas realmente envidiables, que contagian. Créanme que de cada tema saca apuntes, se preocupa y lo lleva adelante. Permanentemente tiene en mente a su Río Negro natal, tratando de llevar soluciones a cada una de las preocupaciones que se plantean. Por eso, para quienes estamos en la vida política desde hace menos años que él, es una obligación mirarnos en el espejo de Omar Lafluf y aprender cada día. Seguramente, será muy difícil seguirle el tranco, porque es de los que están las veinticuatro horas -como bien se dijo acá- haciendo política y viviendo la actividad política.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Carballo)

——Por eso, Omar, a ti, a tu familia, a tu gente, el mayor de los abrazos y la mejor de las suertes. Simplemente, me atrevo a darte un consejo: la cuadernola, en la Presidencia, no te va a ser necesaria, porque el equipo con el que cuenta la Mesa está más que práctico para ayudarte en la tarea.

Suerte, amigo, y adelante.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Por el diputado Omar Lafluf y deseo fundar el voto.

Esto de haber dado vuelta el abecedario me ha dejado bastante atrás y mucha cosa se ha dicho. Todo lo que se ha manifestado, de algún modo, desmiente aquella famosa frase del Corto Buscaglia: "¡Qué sponsor que es la muerte!", porque los grandes discursos y las grandes virtudes de muchos se descubren el día después, pero hoy se han dicho cosas muy lindas y muy justas de un legislador que sin duda se ha ganado lo dicho. No se lo vota por compromiso, sino por afecto y reconocimiento. Además, es un buen amigo. Yo lo voto particularmente con afecto.

Es un diputado que viene del interior, de origen libanés, veterinario, con poco ejercicio de la profesión y mucho compromiso con el sector agropecuario, en el que trabajó intensamente. Fue militante wilsonista desde la juventud en Por la Patria en los tiempos anteriores al golpe de Estado y militante activo en su departamento por la recuperación democrática desde las filas de su colectividad política. Lo votamos, no sé si por casualidad o porque quiso el destino que así sea, en un día muy especial para nosotros que llamamos el día de Wilson, la fecha en que cada año recordamos un mojón, un punto de referencia en los valores que le dan orgullo a esta colectividad. Y con esos valores y ese orgullo, hoy votamos al amigo "Tufi" Lafluf. Es un perseverante, un luchador. Dos veces se presentó a intendente por su departamento y no le fue bien, pero ganó después y su pueblo le volvió a dar esa confianza para ser nuevamente intendente, pero antes pasó un tiempito por el Parlamento, porque lo eligió como diputado. Fue dos veces presidente del Congreso de Intendentes y dos veces presidente de la Comisión Sectorial de Descentralización y del Comité Binacional de la Hidrovía.

Llegó acá pensando que esto no era lo de él, que no se iba a adaptar, que era un hombre pura y netamente ejecutivo y que acá hablábamos mucho y hacíamos poco, pero al poco tiempo, abrazó esta tarea en toda su dimensión, con enorme pasión, porque es un buen legislador. Lo es porque estudia; lo veo temprano estudiando. Es buen representante, porque hay que ver su *Facebook* -porque también es un hombre de *Facebook*-…

(Hilaridad)

——…en el que permanentemente rinde cuentas a la gente de su departamento de lo que está haciendo, desde la cosa más chiquita, como puede ser un trámite, hasta el proyecto de ley que está presentando. Es un buen representante porque está pensando siempre en la gente que lo trajo acá, en su fuente de empleo, en el desarrollo del departamento y en el crecimiento del lugar.

Lo voto porque es un hombre alegre. Su sonrisa precede su llegada a cualquier reunión, pero después, es severo y serio en el tratamiento de los temas. Está permanentemente aprendiendo; es un entusiasta, un todoterreno, y en la Presidencia va a recibir ese reconocimiento que este Cuerpo le quiere dar y creo que va a hacer su labor muy bien.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA GALÁN (Lilian).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Con mucho gusto y una enorme alegría por el diputado Omar Lafluf; simplemente, le deseo que en este nuevo desafío tenga el mismo éxito que en sus gestiones anteriores.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Con mucho gusto, por el diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Vi al diputado Lafluf trabajar fuertemente desde el Congreso de Intendentes, no solamente en un ámbito de negociación -que es bien necesario ahí-, sino también en el de permanente reclamo y desafío de lo que es presidir un órgano de esa naturaleza. Lo mismo cabe decir con respecto a la Comisión Sectorial, en la que se definen las grandes cosas para los departamentos del interior: los recursos, los proyectos, los cambios de criterio.

Entonces, realmente, no lo votamos por acuerdo político, sino que para nosotros es un gusto votarlo como cuarto vicepresidente, para integrar una mesa privilegiada, con nuestro compañero salteño Felipe Carballo y con nuestra compañera Susana Pereyra. La verdad es que les deseo éxitos a todos en la gestión.

Gracias.

SEÑOR DURAND (Diego).- Por el señor diputado Omar Lafluf y le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Por el diputado Omar Lafluf, y si bien nunca fundamento, si se me permite, voy a hacerlo.

Quiero decir que llegué a proponerlo como presidente del Frente Amplio en el marco de un Congreso de Intendentes.

(Hilaridad)

——Obviamente, es una chanza; en realidad, fue un error que cometí.

En el Congreso, Lafluf fue un componedor que permitió acordar la ley de descentralización del sistema nacional de patentes y los aspectos vinculados con la contribución inmobiliaria rural, en momentos en que muchas veces la sintonía de los partidos complejiza la relación de responsabilidades entre los ejecutivos departamentales, el Parlamento y las direcciones partidarias.

Él goza del respeto de la oposición y de su partido. Particularmente, goza también de mi afecto personal, con las enormes diferencias políticas que tenemos, pero que con él se pueden tratar. El afecto que siento por Omar Lafluf y por sus hijos -con quienes tuve la posibilidad de compartir un asado en casa; espero que haya devolución-…

(Hilaridad)

——…me dejó también la enorme alegría de esa convivencia, en la que somos capaces de matizar la diferencia para disfrutar los pedazos de vida que nos van quedando a los que nos dedicamos a la política.

En definitiva, él ha realizado una buena gestión y tendremos un rudo contrincante en Río Negro.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Con mucho gusto, por el señor diputado Omar Lafluf.

Realmente, son impresionantes todos los conceptos que han manifestado los diputados que me precedieron.

Omar cumple lo que decía Naren de que la política es tratar de lograr acuerdos entre los diferentes. Creo que esa dirección es la que hoy en día necesitamos en el país: más allá de las diferencias, se debe privilegiar los consensos.

Le deseo a Omar Lafluf y a su familia el mejor desempeño y realmente es un honor que el Parlamento esté dirigido por el diputado a través de una de las vicepresidencias.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

Me siento muy orgulloso de formar parte del equipo de trabajo de un hombre respecto del cual el Cuerpo ha expresado tantos adjetivos hermosos. La verdad es que uno siente una alegría interna muy linda por conocer al Tufi y por compartir con él.

Se han dicho muchas cosas, pero lo que más me llamó la atención -porque hacía muchos años que no lo veía- es que anda con la cuadernola y una lapicera azul para sacar apuntes de todo. Pero no saca el apunte esquemático -punto 1, punto 2-, sino que escribe en letra manuscrita, carillas y carillas, hojas y hojas de los temas que estamos tratando en la bancada de Alianza, en las comisiones o en los retiros que hemos hecho. Es formidable ver la pasión con que toma todos los temas. Le gustan todos -debe ser medio familiar de Pablo Abdala-, le pone pasión a todos.

Entonces, a uno le alegra esto. De verdad, Tufi, siento un enorme orgullo de estar a tu lado, luego de

todo lo que el Cuerpo ha expresado de ti. Muchos éxitos, que sin duda los vas a tener.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por el diputado Omar Lafluf.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Antes que nada, quiero saludar al Partido Nacional; me parece que es un día muy importante, en el que se conmemora a Wilson Ferreira Aldunate, un luchador incansable contra la dictadura.

Entonces, vaya mi recuerdo para una figura tan señera.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Omar Lafluf, le deseo lo mejor en su gestión y quiero que sepa que estamos a la orden desde la bancada del Partido Socialista.

SEÑORA CAYETANO (Sonia).- Por el señor diputado Omar Lafluf.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Con mucho gusto y alegría, voto por el señor diputado Omar "Tufi" Lafluf, con quien compartimos diez años en el Congreso y aún perteneciendo al mismo partido político, nos peleamos muchísimo, siempre por conseguir cosas para nuestros pagos y para la gente.

Hay un aspecto del Tufi que me marcó y que quiero reconocer acá: fue un incansable luchador por las cosas que parecen imposibles. Cuando en el Congreso se llega a decir sobre algún tema "de esto no se hable más", el Tufi seguía. El ejemplo más claro tal vez sea el de la patente de rodados, que nos llevó a estar cerca hasta de pelearnos en serio.

Hubo una sola cosa que no pude lograr en el Congreso de Intendentes, que fue convencer al poder político del significado de gasto público social. Acá él va a tener la oportunidad, no de convencer al Poder Ejecutivo, sino a parte del poder político. Si lográs hacerle ver al sector político el verdadero significado del gasto público social, Omar, los intendentes, y sobre todo, el interior, te van a estar muy agradecidos.

Le deseo mucha suerte y compadezco a los compañeros de la Mesa.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Lafluf y voy a fundar el voto.

Es con gran afecto que emito este voto en la jornada de hoy. Se han destacado muchas facetas de nuestro amigo Tufi, como su don wilsonista. Nos tocó desde muy jóvenes recorrer el país en varias oportunidades acompañando a Carlos Julio Pereyra, e ir a la casa de Tufi Lafluf siempre era algo obligado.

Se habló de su defensa del departamento, del país y de la soberanía toda cuando era la voz que se alzaba, agitando cuando había que hacerlo, y moderando los decibeles cuando el país lo requería.

Se habló también de su rol como intendente. Nosotros entramos juntos a esta Cámara en el año 2005 cuando él ya se iba a cumplir con el mandato de la ciudadanía.

Se han dicho muchas cosas. Lo que no se ha dicho es que es un gran younguense*,* de toda la vida. Yo provengo de una familia materna de Young. Me tocó vivir mi primera infancia en esa ciudad y siempre escuché hablar a mis mayores con un profundo respeto de la familia Lafluf.

Se recordaba por parte del diputado Penadés el esfuerzo de los inmigrantes y sus antepasados. Eran motivo de anécdotas familiares aquellos famosos turcos que recorrían los campos de la patria, llevando los baúles y trayendo mercadería, fundamentalmente para el interior más profundo. Uno de esos, precisamente, era de los antepasados de Tufi. También recuerdo con mucha emoción -yo tendría dos o tres años; mis primeros recuerdos- ir a comprar los Chocolondos al almacén de Lafluf. Era una gran satisfacción.

Verlo hoy consolidado, como aquí se ha dicho, no solo como legislador -que lo es y muy bueno; de los que estudian en profundidad los temas-, como el gran intendente que fue y, además, como un tremendo wilsonista, es un motivo de profundo orgullo. Con el profundo afecto de toda la vida, y de las familias que han compartido la localidad -incluso mi madre ha compartido la escuela con él-, emito mi voto para que nos represente en la Mesa de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- Por el señor diputado Lafluf y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA BRITOS (Betiana).- Con mucho gusto por el compañero y diputado Lafluf.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Por el diputado Lafluf, fiel representante del litoral de nuestro país;

hombre luchador por la integración regional, por el desarrollo del río Uruguay y toda su zona, cuestiones que nos encuentran trabajando en forma conjunta y armónica, también con los intendentes de esa zona. Por eso, para nosotros es un gusto votar hoy por él.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el señor diputado Lafluf, y voy a fundar el voto.

Obviamente más cosas -verdaderas todas- no se pueden decir, pero me gustaría resaltar dos o tres.

Como ciudadana quiero decir que, en el momento del conflicto que tuvimos con Argentina, Lafluf fue casi el que sostenía la relación bilateral y sobre todo la relación de pueblo a pueblo, esa que jamás puede romperse, más allá de los altos cargos políticos. A veces no se dan cuenta de que si los pueblos estamos enfrentados la situación no sale adelante.

En el poco tiempo que hace que nos conocemos y trabajamos juntos él me enseñó una cosa que me sorprendió muchísimo -yo tenía el mismo temor de que no fuera posible-: que es posible ser legislador y ejecutivo al mismo tiempo. Lo compartí desde que me lo comentó. Obviamente, yo no tuve las responsabilidades importantes que tuvo él, pero siempre ejercí los cargos desde la parte ejecutiva. Él ha demostrado que, efectivamente, es compatible la tarea legislativa con la posibilidad de hacer muchas cosas.

Por último, quiero decir que, por haberlo escuchado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social el año pasado, supe del origen de su familia. Lo conocí en medio de un debate muy interesante en el que yo defendía una posición desde el mismo lugar que él. A los hijos y nietos de inmigrantes en el Uruguay nos esperaba a veces solamente el hotel de inmigrantes; a veces ni siquiera eso. Con el esfuerzo y el trabajo de nuestros mayores y una muy buena educación pública se podía y se puede llegar. De manera que el Uruguay es un ejemplo y en Omar Lafluf está representado ese Uruguay que todos queremos, y que queremos que persista. Hay que mirar a nuestro propio pasado. Es un ejemplo, porque la verdad es que los inmigrantes hicieron un gran esfuerzo. Había algunos intentos, pero faltaba apoyo público en aquel tiempo. Con una educación pública de calidad y trabajo, salieron adelante.

Para mí es un enorme orgullo, en cierta medida es un atrevimiento, pero me siento representada, porque veo el pasado de mi familia.

Saludo a un compañero entrañable y muy trabajador.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Por el señor diputado Lafluf. Creo que ha sido fuertemente fundamentada la candidatura. Me parece que la síntesis es una calidad humana excepcional y una entereza política que sirve a todo el sistema político uruguayo.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben).- Por el señor diputado Lafluf. Votamos con mucha satisfacción, convencidos de que su experiencia política de diez años como intendente y de diputado, pero fundamentalmente como vecino de un departamento pujante como es Río Negro, va a aportar mucho a la Presidencia y a sus compañeros vicepresidentes, teniendo en cuenta que, como se ha dicho, es un político de veinticuatro horas, todo terreno. Hemos visto que se ha adaptado a la realidad del cambio de ser ejecutivo a legislador.

Por lo tanto, felicitamos a él y a su familia y, obviamente, a sus compañeros que han venido a saludarlo y a los que hoy por diferentes motivos no han podido hacerlo. Sabemos que vas a tener una muy buena actuación.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- En este momento no está ejerciendo la Presidencia, pero queríamos saludar, precisamente, la presencia femenina en esa Mesa en la persona de la compañera Susana Pereyra.

El 8 de marzo, por razones políticas, no estuvimos en esta banca para hacerlo, pero lo hicimos desde el palco. Saludamos con gusto que la Mesa también esté integrada con presencia femenina y la capacidad que tiene la compañera Susana Pereyra.

Voto por el señor diputado Lafluf como cuarto vicepresidente, el exintendente y actual diputado con quien nos unen también recuerdos de viejos tiempos en el Congreso de Intendentes. Yo nunca fui intendente pero participaba en las reuniones del Congreso de Intendentes, en representación de Mariano Arana por Montevideo. En todos estos años puedo decir que tenemos un respeto y afecto mutuo; que hemos encontrado diferencias y también

coincidencias que hemos logrado sobrellevar. Esas diferencias partidarias se daban de cada lado del mostrador, donde nos tocaba estar en cada momento.

Algunos legisladores recordaban el carácter eminentemente ejecutivo que tiene el cargo de intendente; por supuesto, el señor diputado Lafluf lo tiene en su sangre. Esto muchas veces lo lleva a apresuramientos, cosa que hemos constatado. Tuvimos diferencias en esta Cámara cuando para el municipio de Young pretendía tener el presupuesto aprobado, cuando los presupuestos departamentales todavía no lo están, porque para eso faltan algunos meses.

Es un luchador, un conciliador y busca lo mejor en las coincidencias que se puedan encontrar.

Saludo al colega y le deseo mucho éxito en esa función.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Con mucho gusto, por el querido compañero Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Hoy es un día de alegría, de emoción, de mucho entusiasmo para nosotros en una fecha tan significativa para los wilsonistas por estar llevando adelante esta votación por nuestro querido amigo y compañero.

Estamos casi al final de la lista de oradores y hemos escuchado una catarata de elogios y conceptos maravillosos sobre él. Nos consta que los señores legisladores los han vertido con convicción, pero sobre todo con afecto. Es más que merecido este reconocimiento, así como todas estas palabras que le han dedicado, a las cuales nos sumamos.

Felicitamos a nuestro compañero y a todos sus familiares y amigos que le acompañan, quienes también están orgullosos y sienten el mismo honor que nosotros en esta circunstancia.

Por sobre todas las cosas, Omar es un Político con mayúsculas en este Uruguay; un hombre del que todos nosotros aprendemos día a día trabajando con ese entusiasmo, esa dedicación y ese ritmo arrollador que tiene permanentemente en el trabajo.

Quiero destacar lo merecido de este reconocimiento porque es una gran persona y un gran compañero.

Muchas gracias.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Si hace un rato el señor diputado Gandini decía que le quedaba poco para decir, para los legisladores cuyo apellido empieza con A queda aun menos. Pensaba hablar sobre su condición de hijo de inmigrantes, sobre las historias que nos contaba acerca de su padre cuando salía a vender con el carro, acerca de que es un hijo de la enseñanza pública, pero eso ya lo dijeron varios compañeros. También pensaba decir que es una persona netamente ejecutiva, en lo público y en lo privado, pero también a eso se ha hecho referencia in extenso; pensaba decir que es un hombre de pueblo, y esa impronta ha sido permanentemente ratificada. Si hay algo que Omar ha cosechado y nos brinda son sus historias de vida, de la índole más variada y más curiosas en su desarrollo. Pensaba decir que es un ser humano político de verdad, de pura cepa, lo que también ha sido ampliamente expresado. Es un hombre bueno y querido. ¡Qué virtud debe tener, ya que muchos compañeros diputados lo han dicho antes que nosotros!

Nos ha quedado muy poco para hacer referencia. Quizás algo que no se sepa sea que su intendencia fue la primera que comenzó a trabajar con la norma ISO 9.000 -tal vez me puedan corregir-, teniendo en cuenta que en la administración pública se ha incursionado relativamente poco en el trabajo de la calidad. Para nosotros merece reconocerse cuando un administrador público tiende a la excelencia con una certificación.

Hoy el Partido Nacional está honrado ya que Omar es nuestro candidato. Somos nosotros los agradecidos, los honrados, por ser nuestro candidato para estar en la Mesa de la Cámara de Representantes como vicepresidente.

Quizá lo más importante de todo sea que acá está toda su familia y muchos amigos. Y no debe haber triunfo más grande en la vida que cuando a una persona la rodean sus amigos y familia, en una distinción como la que hoy hace la Cámara de Representantes a uno de sus miembros. Eso sucede cuando alguien realmente ha hecho las cosas bien y merece una distinción como esta.

Muchas gracias.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Voto con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf. Hago mías las palabras de respaldo, apoyo y destaque de sus valores como persona y como político.

SEÑOR AMENGUAL MENÉNDEZ (Rodrigo Andrés).- Por el señor representante Lafluf, a quien le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR ALSINA (Herman).- Por el señor diputado Lafluf, y comparto los deseos de éxito.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Voto por él con enorme satisfacción y alegría. La política es una actividad gregaria, que se realiza conjuntamente con otros con los que se van tejiendo solidaridades y afectos. Además, está cargada de satisfacciones y de asperezas. Sin ninguna duda, esto estimula y alimenta el surgimiento de esa solidaridad entre los distintos componentes de los grupos. Eso nos pasa a nosotros con Omar Lafluf en la agrupación que integramos en el sector Alianza Nacional.

Quiero dar un paso más y decir que en el caso de Omar no solo se da esa solidaridad que compartimos todos los que componemos esos grupos sino que, además, es común que haya alguien que siempre sobresale, que se vuelve indispensable para la vida, la dinámica y la moral del grupo. Tengo la posibilidad de dar un testimonio cabal de lo que estoy diciendo porque soy compañero de partido y de sector de Omar Lafluf. Ese es el caso de Omar "Tufi" Lafluf, a quien tanto queremos sus compañeros.

Tufi Lafluf es un gran triunfador; es un triunfador en el plano familiar, en los afectos y en la vida privada, porque cuando ha actuado en el cooperativismo y en el sector productivo lo ha hecho con suceso. Es un triunfador en la vida pública; casi es de Perogrullo decirlo. Este es un hecho notorio. Ha sido representante por su departamento en los más diversos planos. Hoy, es legislador por Río Negro y ya lo fue; además, fue un gran intendente de ese departamento. Tan grande lo fue, que su pueblo lo reeligió. Si tuvo el honor de haber sido elegido una vez, tuvo el mayor honor de haber sido reelecto. Este es el mejor reconocimiento que los gobernantes puedan recibir de la ciudadanía y de la gente, es decir la ratificación en la confianza y la expresión a través del voto; el reconocimiento a la labor cumplida.

Todo esto se vincula, sin duda, con otra condición que Omar tiene, que es muy importante y explica que sea un gran triunfador: la humildad. Sin duda, es un hombre lleno de buenas cualidades personales, capaz e inteligente. Todo lo que ha logrado lo alcanzó combinando -ha demostrado que es posible hacerlo- la inteligencia con la humildad, con la sencillez, virtudes que Omar Lafluf tiene y de manera abundante.

Esto tiene que ver con esa condición que a él tanto lo enorgullece: su acendrado wilsonismo. Yo no creo mucho en las casualidades. Algunos dirán que hay alguien que ordena las cosas; otros, que hay algo que las ordena. En esta oportunidad, la circunstancia de que esto esté aconteciendo un 15 de marzo no es mera coincidencia del destino; tenía que pasar así, y así pasó.

Omar Lafluf, que es un gran wilsonista -como aquí se dijo-, está comprometido actualmente con el proyecto wilsonista. La referencia del wilsonismo no es en él simplemente una vocación emocional o un aspecto de su pasado político; es algo que tiene que ver con su presente y con su futuro, con su compromiso cotidiano, con su visión de país, con su visión descentralizadora y con los actos cotidianos que realiza en esta Cámara en las funciones de contralor, legislativa y de representación. Cada cosa que hizo el año pasado estuvo teñida de ese wilsonismo que tanto condiciona y determina sus pasos, y las que haga en los años subsiguientes también lo estarán.

El diputado Omar Lafluf está apto -ya lo ha demostrado- para ocupar las más altas dignidades. Hoy le tocará, porque así lo resolverá la Cámara, ocupar la cuarta Vicepresidencia. La Cámara de Representantes se está dando un lujo al designarlo para ocupar ese cargo. Así que, Tufi: ¡felicitaciones y adelante con fe!

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Carballo).- Con mucho gusto por el señor diputado Omar Lafluf, y voy a fundar el voto.

Conocimos a Omar en el trascurso del año 2015, trabajando en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Tuvimos la oportunidad de recorrer casi todo el país con los integrantes de la

Comisión y, fundamentalmente, con la compañía, el trabajo y la permanencia de Omar.

A nuestro entender, ha demostrado con mucha claridad que es un hombre estudioso y comprometido, no solo con Río Negro y con su gente de Young sino con el país. Lo digo porque durante el transcurso de 2015 recibimos de él un conjunto de aportes, de ideas, de propuestas.

Quiero resaltar algo más: es un excelente negociador en beneficio de todos los uruguayos.

Por lo tanto, felicito a Omar doblemente porque, además, mañana -como bien se dijo- va a asumir la Presidencia de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas. Estamos convencidos de que va a cumplir un muy buen trabajo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y tres señores representantes: noventa y dos lo han hecho por el señor representante Omar Lafluf y uno lo ha hecho por el señor representante Gonzalo Novales".

——En consecuencia, queda electo el señor representante Omar Lafluf como cuarto vicepresidente, y se lo invita a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos.- Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf Hebeich).- Señores representantes: dada la hora, voy a hacer un discurso breve, más que nada de agradecimiento, porque la tarea legislativa la voy a seguir haciendo desde la anteúltima fila.

En primer lugar, quiero agradecer a los señores diputados de todos los partidos políticos aquí representados y las palabras expresadas en sala; no creo ser merecedor de tanto elogio.

También quiero dar las gracias a mi partido y a mi sector, Alianza Nacional, por haberme propuesto para ocupar este cargo.

Agradezco a mi familia: a mi mujer, Viviana; a mis hijos, Pedro y Yezabel; a mi nieto -que no pudo venir-, y a mis hermanos y a mis sobrinos, muchos de los cuales están aquí.

Doy las gracias a los militantes de mi partido y de mi agrupación de Río Negro que, en este día, han hecho el esfuerzo de acompañarme.

Quizás, al ser la cuarta Vicepresidencia se pueda pensar que el acto en sí no ameritaba la presencia de la familia o de los militantes en la barra. Yo les pedí que, si podían, vinieran porque, como todos saben, en la vida política nada es fácil; cuesta mucho llegar. En mi caso, he tenido que llorar con mi familia y mis amigos militantes varias derrotas. También hemos llorado de alegría con mi familia y con mis amigos cuando triunfamos. Esto me ha enseñado a disfrutar mucho cada escalón que hemos subido juntos. Por eso, para mí este día es maravilloso, realmente maravilloso, y lo quería compartir con mi familia, con mis amigos y con ustedes.

Me emociona mucho el día en que asumo esta responsabilidad. Hoy, 15 de marzo, es el día en que dejó esta vida el hombre que hizo que yo esté hoy en el Partido Nacional, el hombre que dio su vida por la patria, el hombre que no fue presidente porque estaba preso, el hombre que me enseñó todo lo que sé de política, el que marcó el rumbo: Wilson Ferreira Aldunate.

Para representarlo, voy a referirme al discurso que dio la noche memorable en que lo liberaron de la cárcel de Flores; a todos los wilsonistas nos marcó la forma en que debemos hacer política. Esa noche Wilson dijo que le íbamos a votar al gobierno de la República, encabezado por el doctor Sanguinetti, todo aquello en lo que estuviéramos de acuerdo y, además, todo aquello que, a condición de que no comprometiera principios esenciales, fuera imprescindible para lograr la paz y la gobernabilidad del país.

Dejé para el final el último agradecimiento: al país, a este país que por la década del veinte le dio cobijo a mis padres inmigrantes, a mis padres libaneses, que luego de la cuarentena en los galpones del puerto de Montevideo salieron a recorrer el Uruguay para ver dónde se afincaban.

Yo soy primera generación de padres libaneses. Soy hijo de un padre que pasó años a pie, vendiendo ropa con el baúl al hombro en los campos de la patria y que, al morir, tenía las marcas de las correas en sus hombros, aunque después compró un carro y terminó

con un comercio de ramos generales. Me crié en una casa de piso de ladrillo y cocina a leña.

Como bien se dijo acá, también soy hijo de la enseñanza pública.

Mi madre fue y sigue siendo mi referencia de vida, porque mi padre murió cuando yo tenía diez años. Había ido hasta segundo año escolar y, por lo tanto, no sabía multiplicar. Solo sabía sumar, y así manejó el comercio y nos dio a mis cuatro hermanos y a mí todo lo que necesitábamos para ser personas dignas en la vida.

En este recinto podemos discutir acaloradamente, pero siempre lo haremos con respeto, con códigos que se deben respetar y con ética. Tengamos presente que -como decía Wilson- hemos abrazado la tarea más digna que puede abrazar cualquier ciudadano de este país: la actividad política.

Entenderán ahora que para mí este no es un hecho menor. Esto de estar aquí tiene un enorme significado, y es por todo esto que siento un tremendo orgullo de estar sentado en la Presidencia de la Cámara de Representantes. Lo hago con el compro-miso irrenunciable que es compartido por todos ustedes: trabajar sin descanso junto al señor diputado Gerardo Amarilla, a Felipe Carballo, a Susana Pereyra y a Rodrigo Goñi Reyes por los temas que importan a la gente, y para lo cual el pueblo nos eligió.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!- Aplausos)

18.- Integración de Comisiones

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante José Carlos Mahía actuará como delegado de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

19.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 15 de marzo de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Luis Puig, por los días 16 de marzo, 5 y 6 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Iván Posada, por el período comprendido entre los días 6 y 18 de abril de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 16 de marzo de 2016, para participar de la ceremonia de entrega al Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Primera Escuela Pública Sustentable de Latinoamérica, en la localidad de Jaureguiberry, departamento de Canelones, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016, para participar de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por el día 15 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 15 de marzo de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside me conceda licencia por motivos personales los días 16 de marzo y 5 y 6 de abril de 2016.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside aceptar mi renuncia por única vez a asumir la banca el día 16 de marzo y los días 5 y 6 de abril de 2016.

Le saluda muy cordialmente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 de marzo, 5 y 6 de abril de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por los días 16 de marzo, 5 y 6 de abril de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que usted preside concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, del 6 al 18 de abril inclusive.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 18 de abril de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 6 y 18 de abril de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día 16 del corriente por tareas inherentes al cargo, para participar de la inauguración de la Primera Escuela Pública Sustentable de Latinoamérica, en la localidad de Jaureguiberry.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación

política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, para participar de la ceremonia de entrega al Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Primera Escuela Pública Sustentable de Latinoamérica, en la localidad de Jaureguiberry, departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 16 de marzo de 2016, para participar de la ceremonia de entrega al Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Primera Escuela Pública Sustentable de Latinoamérica, en la localidad de Jaureguiberry, departamento de Canelones.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia desde el día 16 hasta el día 25 de marzo del corriente año inclusive, por encontrarme en Misión Oficial para participar de la 134 Asamblea de la Unión Interparlamentaria en la ciudad de Luzaka-Zambia, según invitación que se adjunta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, para participar de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el período comprendido entre los días 16 y 25 de marzo de 2016, para participar de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria a realizarse en la ciudad de Lusaka, Zambia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2016.

ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

20.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Lafluf).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

Sr. FELIPE CARBALLO

1er. VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes